

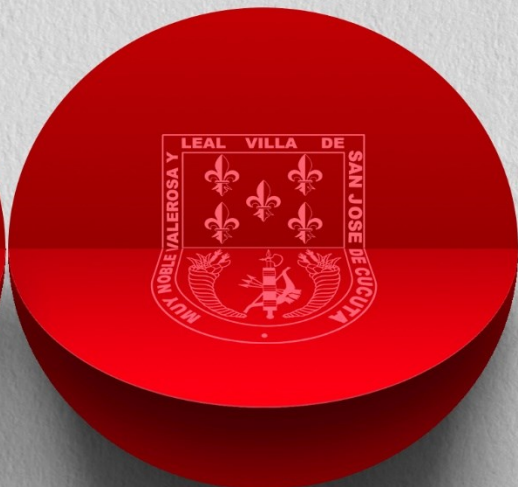
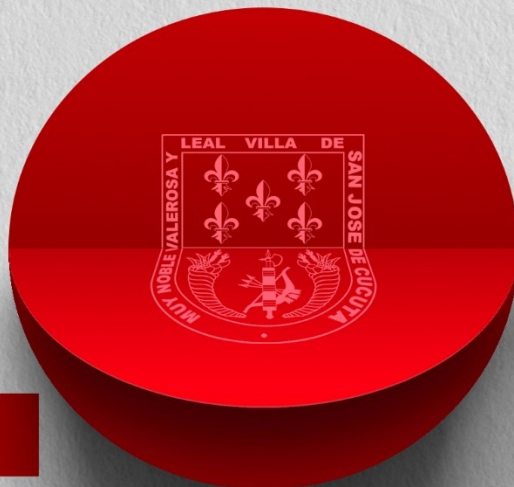


**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

LA TRANSFORMACIÓN
DE CÚCUTA ARRANCÓ
2024

PRIMEROS

1



**DÍAS DE
GOBIERNO
MUNICIPAL**

Informe de Gestión y Resultados

**JORGE ENRIQUE
ACEVEDO PEÑALOZA**
Alcalde Municipal

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

LA TRANSFORMACIÓN DE CÚCUTA ARRANCÓ

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal

San José de Cúcuta, abril 09 de 2024

Contenido

Presentación	7
1. RESULTADOS DEL PROCESO DE EMPALME	9
1.1 Definición.....	9
1.2 Descripción	9
2. AVANCE DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027	13
3. LOGROS ALCANZADOS POR GESTIONES ADELANTADAS	20
3.1 Departamento Administrativo de Planeación.....	20
Subdirección de Desarrollo Socioeconómico.....	20
Subdirección de Control Físico y Ambiental.....	21
Subdirección de Desarrollo Físico y ambiental.....	23
Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	23
3.2 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.....	24
3.3 Secretaría de Prensa y Comunicaciones.....	24
3.4 Secretaría de Salud	25
3.5 Secretaría de Educación	26
3.6 Secretaría de Desarrollo Social	27
3.7 Secretaría de Cultura y Turismo.....	28

3.8	Departamento Administrativo de Bienestar Social	29
3.9	Secretaría de Seguridad Ciudadana.....	30
3.10	Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres.....	30
3.11	Secretaría de Equidad de Género.....	32
3.12	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	33
3.13	Secretaría de Banco del Progreso	34
3.14	Oficina de Caracterización Socio Económica SISBEN	34
3.15	Secretaría de Gobierno	35
3.16	Secretaría de Vivienda.....	36
3.17	Secretaría de Infraestructura.....	39
3.18	Secretaría de Tránsito y Transporte.....	39
3.19	Secretaría General.....	41
3.20	Secretaría de Hacienda	41
3.21	Secretaría del Tesoro.....	42
3.22	Secretaría de valorización y plusvalía	42
3.23	Secretaría Privada	42
3.24	Centro Tecnológico de Cúcuta	43
3.25	Instituto Municipal de recreación y Deporte IMRD.....	44
3.26	Oficina de Control Interno de Gestión.....	44
3.27	Oficina de Control Interno Disciplinario.....	45
3.28	Oficina Asesora Jurídica	46
4.	RELACIONAMIENTO CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	47
4.1	Corporación Concejo de Cúcuta	47
4.2	Entidades Nacionales.....	48
4.2.1	Ministerio de Educación Nacional.....	48
4.2.2	Ministerio de Deporte.....	49
4.2.3	Ministerio de Salud y la Protección Social	49

4.2.4	Ministerio del Interior.....	49
4.2.5	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.....	49
4.2.6	Ministerio del Trabajo.....	50
4.2.7	Unidad Solidaria.....	50
4.2.8	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	50
4.2.9	Ministerio de Minas y Energía.....	51
4.2.10	Ministerio de Cultura	51
4.2.11	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.....	52
4.2.12	Superintendencia de Notariado y Registro.....	52
4.2.13	Superintendencia de Transporte.....	52
4.2.14	Instituto Nacional Penitenciario INPEC.....	52
4.2.15	Justicia Especial para la Paz JEP.....	52
4.2.16	Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA.....	53
4.2.17	ECOPETROL.....	53
4.2.18	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.....	53
4.3	Contraloría General de la República	54
4.4	Relacionamiento con Agencias del Sistema de Cooperación Internacional	
	54	
	Integración de la población migrante venezolana y colombiana retornada	54
	Habitante de calle.....	54
	Gestión del riesgo y desastres	55
	Economía circular	55
	Acceso a educación	55
	Atención a población víctima del conflicto armado.....	55
5.	AVANCES DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	56
	Situación actual.....	56
5.1	Comportamiento de los ingresos	56

Comportamiento de los ingresos tributarios.....	56
Comportamiento de los ingresos no tributarios	58
Ingresos por Sistema General de Regalías.....	62
5.2 Comportamiento de los gastos.....	63
Gastos de funcionamiento.....	63
Gastos de inversión.....	64
Servicio de la deuda	65

PRESENTACIÓN

El informe de los 100 primeros días surge como una recomendación dentro del proceso de transparencia e insumo inicial de valor para el ejercicio y estrategia de rendición de cuentas, con el cual la administración se encuentra comprometida y a través de la cual se pueden definir de manera general el qué será de la contribución del alcalde al desarrollo territorial.

Los primeros 100 días de la administración de gobierno representan una ventana temporal de reconocimiento, definición y actuación en el que se alinea un modelo de gobierno que da cuenta del estilo de liderazgo y el enfoque de la administración.

La conformación de un equipo interdisciplinario con capacidad, decisión, manejo y confianza para el direccionamiento estratégico, la proyección del instrumento de planeación del desarrollo, la respuesta directa a las coyunturas y urgencias, la interlocución con los actores con los que se hace real la gobernabilidad local, la comunicación efectiva tanto corporativa como con la comunidad, mediante la interlocución y escucha, son parte de los elementos constituyentes de dicha ventana.

La administración municipal se enfrenta a un espectro sobre el foco de la decisión que va desde el extremo racional de atender mandatos de los marcos legales hasta el extremo de responder reactivamente a las coyunturas de las emociones y presiones. Existe en este espectro un cálculo entre lo que la gente desea (ciudadanos, grupo valor y grupos de presión) y lo que efectivamente se debe hacer. La decisión es un punto medio en el que se encuentra la mediación del compromiso asumido con la transformación de Cúcuta.

Una vez reconocida la situación municipal en todos los sectores, y desde la perspectiva de todos los actores, a partir del mandato popular, se definen como retos inmediatos para la profundización de la apuesta por la transformación de Cúcuta, mediante la acción de la gestión pública, iniciante el fortalecimiento de la institucionalidad y sus capacidades para orientar las intervenciones que

permitan desde el mandato municipal responder acertadamente a los requerimientos y vacíos de derechos; seguidamente la garantía de medidas efectivas para responder a la degradación de las condiciones de seguridad como requerimiento para la dinamización del potencial económico y generación de ingresos de familias; así mismo, el aprovechamiento de la voz de la participación ciudadana en el ejercicio de planeación territorial y finalmente, la debida articulación, armonización y coordinación con la cooperación internacional, el gobierno nacional, departamental, administraciones metropolitanas y los gobiernos de la binacionalidad. Los retos permitirán la materialización del modelo de desarrollo endógeno contenido en la apuesta de “Cúcuta Ciudad Región”

El presente informe se formula siguiendo indicaciones del DNP y sirve de fundamento para que los ciudadanos puedan ejercer desde la participación ciudadana el seguimiento y control a la gestión pública municipal.

El documento da cuenta de cinco asuntos que corresponde a las situaciones administrativas, gestiones de gobierno, logros resultantes, observaciones y aprendizajes, articulación y gestión de la administración de gobierno municipal. Seguido de la presentación, un primer punto relata los resultados del proceso de empalme; en la segunda parte se describe el avance del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027; el tercer punto desarrolla por cada dependencia de manera concisa los principales logros alcanzados por las gestiones adelantadas desde sus despachos en el marco de las orientaciones generales de la administración y el liderazgo del alcalde municipal; el cuarto punto se refiere al estado del relacionamiento de la administración municipal desde el despacho del alcalde, las dependencias del nivel central y descentralizado con otras instituciones y organismos y el quinto punto se refiere a los avances de la gestión financiera relatando tanto la situación actual como el comportamiento de los ingresos y los gastos.

1. RESULTADOS DEL PROCESO DE EMPALME

1.1 DEFINICIÓN

El empalme entre la administración municipal saliente y entrante, se materializa a partir del informe de gestión y evaluación de resultados y corresponde a un proceso de interés público y obligatorio, mediante el cual se hace entrega de la administración a un nuevo gobernante, en el que se deberá dar cuenta de la situación municipal en materia de contratación, gestión documental, gestión administrativa, gestión tecnológica, gestión del desarrollo, gestión tributaria y financiera; se adelanta mediante la apertura de espacios de diálogo, interacción y comunicación entre los equipos de Gobierno entrante y saliente, y mediante el cual se conoce de manera formal y oportuna la situación de la entidad territorial y de la administración.

1.2 DESCRIPCIÓN

Siguiendo la normatividad vigente, el 21 de noviembre de 2023 se inició el proceso de transición entre la administración municipal saliente y la entrante.

Este proceso, que culminó en la última semana de diciembre de 2023, se desarrolló mediante más de 150 sesiones y encuentros de las comisiones y contó con la participación de 257 profesionales de 40 dependencias de la Alcaldía Municipal, abarcando también entidades descentralizadas del orden municipal.

Durante estas sesiones, reuniones y encuentro, se compartió, discutió y analizó información vital sobre la gestión administrativa y la gestión del desarrollo territorial. Datos que se consideraron necesarios para el inicio de la nueva administración y la proyección de acciones, según el mandato popular.

Con el inicio de la nueva administración de gobierno municipal en enero y febrero de 2024, se llevó a cabo una revisión detallada por parte de los responsables de sector de cada dependencia y el personal técnico a título de verificación de lo suministrado en el mes de diciembre, permitiendo un examen detallado y

completo de los datos, información y resultados proporcionados por la administración saliente.

Esta revisión generó un total de 359 observaciones sobre las que se requieren corrección o que sugieren la posibilidad de irregularidades, las cuales fueron remitidas por competencia oportunamente a la Oficina de Control Interno el día 29 de febrero de 2024 para su procesamiento de acuerdo con las regulaciones pertinentes.

La transición gubernamental en San José de Cúcuta ha revelado áreas críticas que requieren atención, especialmente en el proceso de contratación, gestión documental, gestión del conocimiento y relacionamiento con el ciudadano.

Se han identificado discrepancias en las cifras contractuales entre los informes y los sistemas estatales de información. Además, se encontraron archivos de contratación incompletos o ausentes en ciertas dependencias, lo que ha complicado la verificación de los procesos contractuales. Un número significativo de contratos aún están pendientes de la debida liquidación.

Se ha notado un incumplimiento del principio de planeación en contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, afectando la calificación del municipio para futuros fondos y el dominio autónomo de los mismos. Este incumplimiento del principio de planeación en los casos cometidos ha llevado a retrasos y problemas en la ejecución de obras y proyectos, incluyendo la suspensión de contratos a días de su finalización.

En total, se reportan 30 contratos de obra en curso, con 12 prorrogados, 16 suspendidos y 36 pendientes de liquidación, incluyendo proyectos del Área Metropolitana de Cúcuta. Estas observaciones subrayan la necesidad de una gestión contractual más rigurosa y transparente y apegada al principio de planeación.

La gestión de archivos documentales y el inventario físico en la transición de la administración municipal de San José de Cúcuta han presentado desafíos significativos.

La mayoría de las dependencias como son Secretarías, Departamentos Administrativos y Oficinas de la administración saliente adelantaron una entrega insuficiente e informal de los archivos físicos, resultando en limitaciones al momento de la identificación y organización, conforme a las normas archivísticas, a pesar de las inversiones realizadas para mejorar este aspecto. En cuanto a los archivos digitales, se han encontrado numerosos enlaces inactivos o que dirigen a carpetas vacías, lo que indica una gestión deficiente de la documentación digital.

Adicionalmente, se ha encontrado casos de ausencia de actas de comités y órganos asesores, especialmente aquellos enfocados en poblaciones específicas.

En términos de inventario físico, el proceso de recepción de equipos bajo leasing no cumplió con las expectativas y se cuenta con información esencial insuficiente para su verificación. Se encontraron equipos de cómputo de la alcaldía municipal formateados en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que implica una pérdida de información vital y un impacto negativo en el desarrollo de los procesos. También se observaron irregularidades en el registro de elementos adquiridos para proyectos y servicios institucionales, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procedimientos de inventario y documentación.

En el caso de la gestión administrativa de San José de Cúcuta se ha enfrentado está a varios retos durante la transición gubernamental. Se ha notado una disponibilidad limitada de documentación de soporte y bases de datos esenciales para la ejecución de proyectos, lo que subraya la necesidad de mejorar la organización y accesibilidad de la información. Además, se acumularon 8.129 PQRS sin resolver, lo que indica una brecha en la comunicación con los ciudadanos y riesgo jurídico prevenible.

La documentación de alianzas y convenios internacionales se encuentra pendiente de ser consolidada adecuadamente, lo que dificulta la evaluación de las colaboraciones externas. Se han heredado desafíos administrativos y judiciales significativos, como los problemas en el Cementerio Central y la Morgue, así como una demanda por el estado actual del teatro Juan Atalaya.

Todas estas situaciones requieren atención urgente para preservar el patrimonio y cumplir con las responsabilidades legales. Estos aspectos destacan la

importancia de una gestión transparente y eficiente para el bienestar de la comunidad y la preservación de los recursos municipales.

El ejercicio de empalme cuenta con la protocolización del proceso mediante los actos administrativos, comunicaciones, informes y actas requeridas según las indicaciones de las guías para el proceso de empalme del Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. AVANCE DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia de la administración de gobierno municipal 2024 – 2027 ha partido del contenido de Programa de Gobierno *Todos por Cúcuta* que constituye el mandato dado popularmente mediante el proceso electoral y fundado en las indicaciones del voto programático de la ley 131 de 1994.

Sigue las indicaciones de la ley orgánica del Plan de Desarrollo que obliga a la formulación del Plan de Desarrollo Territorial en el orden territorial en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo PND y atendiendo el principio de participación en la planeación del desarrollo territorial.

Para adelantar este propósito central de orientar el desarrollo territorial se ha formalizado inicialmente el proceso constituyendo un equipo de trabajo interdisciplinario responsable directo desde cada dependencia del nivel central y descentralizado del municipio de Cúcuta bajo la coordinación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y con fundamento en la metodología adaptada basada en las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP y su Sistema de Planeación SisPT.

La formulación del documento que contendrá el Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta para la vigencia 2024 – 2027 sigue puntualmente indicaciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de lo reglado por la ley 152 de 1994 consecuente con la ley 131 de 1993 sobre el voto programático. En el caso del municipio de Cúcuta se adelanta un cronograma de actividades entre el mes de enero y mayo de 2024 liderado por el Consejo de Gobierno Municipal y bajo la facilitación técnica el Departamento Administrativo de Planeación y el liderazgo y dirección del alcalde municipal atendiendo los principios de planeación, participación, concurrencia y apoyado en todo caso en el SisPT ya antes señalado.

Al momento de corte del presente informe, dentro del cronograma proyectado y adaptado a las indicaciones de tiempo de la ley 152 de 1994, que orienta este proceso, se han adelantado y conseguido los siguientes resultados:

A. Proyecto Plan. El proyecto Plan o bases del Plan de Desarrollo Municipal fue diseñado en su estructura de partes y gestión programática; formulado en su contenido estratégico y programático y entregado dentro de las fechas previstas legalmente al Consejo Territorial de Planeación Municipal (CTP), el Área Metropolitana de Cúcuta (AMC) y la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental CORPONOR, para ser sometido a revisión y socialización de estas instancias y entidades.

Esta versión fundamenta el ejercicio participativo expresado por la conformación, actualización y encuentro de trabajo del CTP, los Encuentros Territoriales y las Mesas Sectoriales adelantadas.

- Denominación del Plan en la versión Proyecto Plan: “CÚCUTA PERSEVERANTE. Segura y productiva”
- Estructura del componente estratégico: El componente estratégico este compuesto de cuatro partes:
 - Da cuenta, mediante una reflexión analítica y crítica del Estado de realidad de condiciones claves para el desarrollo territorial que caracteriza la dinámica demográfica del municipio, caracteriza la situación de pobreza multidimensional, relata el estado del valor agregado municipal en sus actividades económicas, describe el estado del índice de competitividad de ciudades – ICC 2023, caracteriza la situación del desempleo y la seguridad.
 - Da cuenta de las tendencias globales que marcan impacto sobre la dinámica del proceso de planeación a nivel local y que deberán ser un referente en el cálculo del sentido estratégico del Plan.
 - Plantea un modelo de desarrollo territorial que se expresa como una propuesta de fórmula de la transformación a partir del potencial endógeno y declara: “Cúcuta ciudad región”.

- Propone el sustento estratégico del Plan compuesto por la visión común del desarrollo, los principios y valores y los objetivos estratégicos.
- Denominación y relato de la visión: A partir del ejercicio de planeación prospectiva propio de la administración municipal y como acuerdo y propuesta de la administración municipal se define que el Plan de Desarrollo Municipal apunte a la visión denominada “Cúcuta se proyecta” y que se expresa así:

Cúcuta, en el 2027 es la ciudad del oriente colombiano y la zona de frontera con acceso hídrico y referente del desarrollo. Ha transformado su perfil económico, educativo, cultural, social, turístico y ambiental; se garantiza el derecho humano a la alimentación y se cuenta comunidades con capacidad de resiliencia y una institucionalidad que trabaja mancomunadamente con los diferentes actores de inversión y demás grupos de interés. Existe una cadena productiva fortalecida y se vive en medio de condiciones de seguridad protectoras de la vida; gracias a la educación integral y pertinente, la generación de proyectos estratégicos e innovadores, la inversión sostenible y la garantía para los espacios de participación y transparencia; en beneficio de todos.

- Estructura del componente programático: El componente programático se sustenta a partir de los objetivos estratégicos que por correspondencia surgen y corresponden además a los seis pilares programáticos del Programa de Gobierno.

Cada pilar programático cuenta con el relato sustancial del diagnóstico situacional que dará cuenta las situaciones problemáticas a resolver mediante intervenciones programadas. Se divide para efectos de las finalidades de las intervenciones en componentes temáticos que cuentan con descripción, soporte legal y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada componente para efectos de medios a través de los cuales de desactivarán las causas de las situaciones problemáticas se divide en programas que cuentan con la definición de responsabilidades por dependencias, descripción del alcance y productos tomados desde el catálogo de productos y referenciando en todo caso los indicadores de producto principales.

Los pilares programáticos son:

- PILAR PROGRAMÁTICO. TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Cuenta con cuatro componentes y nueve programas.
 - PILAR PROGRAMÁTICO. GARANTÍA DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA. Cuenta con tres componentes y once programas.
 - PILAR PROGRAMÁTICO. COMPROMISO SOCIAL CON LA INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS DE LA GENTE. Cuenta con nueve componentes y treinta programas.
 - PILAR PROGRAMÁTICO. ORDENAMIENTO SOSTENIBLE DEL SUELO Y GESTIÓN AMBIENTAL. Cuenta con cinco componentes y doce programas.
 - PILAR PROGRAMÁTICO. VÍAS PARA LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. Cuenta con dos componentes y tres programas.
 - PILAR PROGRAMÁTICO. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA. Cuenta con cuatro componentes y seis programas.
- El Proyecto Plan cuenta además con la primera propuesta del Plan Plurianual de Inversiones que distribuye a nivel de componentes los recursos de inversión de las distintas fuentes de financiación del municipio.

- El componente de gestión y armonización señala un total de 24 proyectos estratégicos a ser impulsados con la concurrencia y cofinanciación de la cooperación internacional, el gobierno nacional, el departamento y el sector privado. Se trata de una lista actualizada de proyectos y macroproyectos estratégicos de ciudad enfocados en transformación significativa de la vida urbana y rural de Cúcuta y que requieren la concurrencia financiera del departamento, la nación, la cooperación y el sector privado. En esta lista se destacan entre otros:
 - Creación de la Universidad Tecnológica de Cúcuta.
 - Cúcuta referente de Vivienda Digna y Hábitat.
 - Reconocimiento y fortalecimiento a la economía del cuidado en el Municipio de San José de Cúcuta.
 - Fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el municipio.
 - Estrategia para el aprovechamiento del potencial agropecuario de la zona rural del municipio de San José de Cúcuta para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.
 - Casa de la Mujer perseverante.
 - Coliseo de deporte de combate.
 - Estrategia de recuperación y saneamiento de la propiedad para la titulación.
 - Implementación de la estrategia integral de atención a población en riesgo para la superación de la condición de calle.
 - Estrategia integral de salud mental y prevención del riesgo social.
 - Cúcuta Territorio Turístico de Paz y Perseverancia.
 - Museo de memoria histórica y laboratorio Multimedia de San José de Cúcuta.
 - Parque Nacional Cerro Tasajero.
 - Construcción del Obelisco para Cúcuta.
 - Construcción, dotación y operación del Teatro Atalaya.
 - Generar la Marca Cúcuta Ciudad Destino.

- Así mismo cuenta con la relación de los proyectos del componente programático del Plan de Ordenamiento Territorial y señala una estrategia de gestión, articulación y coordinación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- El documento se acompaña de la propuesta inicial de un capítulo de gestión de proyectos con cargo a inversión con recursos del sistema general de regalías SGR.

El proyecto plan ha diseñado a partir del Programa de Gobierno que es el mandato ciudadano denominado Todos por Cúcuta. Cuenta con seis pilares programáticos, componentes y programas nacidos como respuesta a la visión definida por la administración. Cúcuta ciudad región fundamentada en el modelo de desarrollo sostenible.

Esta primera versión ha sido proyectada siguiendo las indicaciones de SisPT del DNP y cuenta con una parte general estratégica, una parte programática que responde al diagnóstico situacional en proceso de formulación y actualización aún dada la limitación de data e información que ha encontrado la administración al llegar.

Al momento del presente informe, esta versión será actualizada con las observaciones, recomendaciones, propuestas y sugerencias de los 13 encuentros ciudadanos adelantados en el mes de marzo y abril y las 27 mesas sectoriales, así como los conceptos del Consejo Territorial de Planeación, el AMC y CORPONOR.

Serán consideradas además observaciones que sobre el diagnóstico y el componente programático se hagan a partir de los planteamientos del proceso participativo y la voz de distintos actores académicos de la ciudad, algunos de los cuales han sido referidos por reportes periodísticos y que se consideran valiosos desde la discrecionalidad institucional en tanto se ajustan y fortalecen las acciones encaminadas a cumplir la visión de desarrollo para estos cuatro años de gobierno.

B. El ejercicio participativo en la planeación territorial. Se ha dinamizado un ejercicio de participación para el aprovechamiento de la voz de la

ciudadanía tanto a nivel territorial como sectorial identificando a partir de los 13 encuentros territoriales mediante mesas y las 27 mesas sectoriales, nuevas propuestas que alimentan significativamente la versión definitiva del Plan a ser llevada al Concejo Municipal para su debido estudio y discusión y aprobación y eventualmente ajuste, todas ellas giran en torno a la gestión social, la seguridad ciudadana, la generación de condiciones de desarrollo económica y la atención y adaptación a la realidad ambiental y climática.

Del ejercicio de participación y el concejo del Consejo Territorial de Planeación serán sustanciadas y consideradas en el Plan aquellas ideas, propuestas, iniciativas, metas, productos y recomendaciones que sean viables según los criterios de legalidad, condiciones técnicas, correspondencia con la visión de desarrollo y consistencia con las problemáticas de cada sector de inversión.

C. Audiencia recursos del sistema general de regalías. Se adelantó en cumplimiento del artículo 30 de ley 2056 de 2020 el ejercicio participativo para la priorización de proyectos a ser considerados con recursos de la fuente directa del sistema general de regalías. En el siguiente cuadro se muestran las opciones

3. LOGROS ALCANZADOS POR GESTIONES ADELANTADAS

3.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

El Departamento Administrativo de Planeación, a través de sus cuatro subdirecciones, destacará los logros clave en gestión e inversión alcanzados en los primeros 100 días de la administración del alcalde Jorge Acevedo y el director Juan Carlos Bocanegra Chacón. Estos avances representan el compromiso continuo con el desarrollo y la eficiencia administrativa de la región.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) y la alcaldía de Cúcuta, bajo la batuta del alcalde Jorge Acevedo, han planteado la creación del plan de desarrollo más inclusivo hasta la fecha. Este documento es el resultado de un proceso participativo sin precedentes, con la activa colaboración de las 10 comunas urbanas y 3 zonas rurales, así como la valiosa contribución de 26 sectores influyentes. Este plan no solo refleja las necesidades de la ciudad, sino que también traza un camino claro hacia el futuro, asegurando que cada voz sea escuchada y cada necesidad sea atendida. Es un testimonio de liderazgo y compromiso con la construcción colectiva de una Cúcuta para todos.

El DAPM ha marcado un hito histórico al liderar el primer Comité Asesor para el manejo y uso del espacio público, establecido por el decreto municipal 0053. Este evento pionero, con la participación activa de secretarios de despacho, ha sentado las bases para una gestión innovadora del espacio público, asegurando su uso adecuado, fomentando la convivencia y preservando la seguridad y accesibilidad urbana para el bienestar de todos los ciudadanos.

- **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

Con el Decreto 0149 de 2024 actualizamos el Consejo Territorial de Planeación del Municipio para asegurar la incidencia de los sectores representativos de la ciudadanía cucuteña en la planeación territorial.

En un despliegue de diligencia y transparencia, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM), guiado por la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico, ha marcado un hito en la administración pública. Antes del plazo estipulado el 31 de enero, se ha logrado la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en estricta adherencia a la Ley 1474 de 2011, artículo 74. Este logro no solo cumple con la normativa vigente, sino que también establece un precedente en la lucha contra la corrupción y en la promoción de una gestión gubernamental abierta y accesible para todos los ciudadanos.

En un acto que refleja el compromiso con la excelencia administrativa, la alcaldía de Cúcuta y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) han unido fuerzas. A través de un acta de compromiso, han sentado las bases para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una iniciativa que promete transformar la gestión institucional. Equipos de trabajo especializados han sido conformados y un cronograma meticulosamente diseñado marca el inicio de la elaboración de los planes para las 19 políticas del MIPG. Este esfuerzo conjunto está orientado a alcanzar la plena satisfacción ciudadana, poniendo de manifiesto la dedicación de la alcaldía para con sus habitantes.

La Subdirección de Desarrollo Socioeconómico ha logrado un avance significativo en la gestión estadística, desempeñando un rol esencial en la consolidación de indicadores de transformación. Con su apoyo técnico especializado, ha asegurado la precisión y la integridad de los datos, fundamentales para el documento de indicadores. Su labor activa en la revisión y validación de estos indicadores ha reforzado su alineación con los objetivos estratégicos de la Administración. Además, la realización de dos capacitaciones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) para los enlaces de la Alcaldía ha mejorado la capacidad de correlacionar datos con su contexto geográfico, fortaleciendo así la toma de decisiones informadas en desarrollo socioeconómico.

● **SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO Y AMBIENTAL**

En un acto que simboliza la colaboración y el progreso, la Alcaldía San José de Cúcuta ha recibido terrenos de cesión tipo 1 de la Policía Nacional. Este traspaso,

regido por la Resolución 175 del 2007 y la sentencia CSJ 122, no solo cumple con los requisitos legales, sino que también acelera el proceso de mejora de los centros de reclusión temporal. La entrega de estos terrenos es un testimonio del compromiso de la administración con la eficiencia y la responsabilidad social, marcando un hito en la gestión de recursos para el bienestar de la comunidad.

En una iniciativa que refleja el compromiso con la seguridad y el orden público, se ha llevado a cabo una visita de campo en la emblemática Zona Rosa. La revisión de los establecimientos nocturnos que operan hasta altas horas de la madrugada ha sido un ejercicio de responsabilidad y diligencia. Este operativo no solo garantiza el cumplimiento de las normativas vigentes, sino que también promueve un ambiente seguro y agradable para el disfrute de los ciudadanos y visitantes. La acción es un claro ejemplo de la gestión proactiva y atenta de la administración para preservar la esencia vibrante y acogedora de la ciudad.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) ha realizado un acompañamiento técnico en colaboración con la Secretaría de Gobierno. Esta alianza estratégica ha sido fundamental para la operación de campo en el parque Lineal, dirigida a combatir las bandas delictivas y proteger el patrimonio de los ciudadanos de Cúcuta. La participación del DAPM ha reforzado la efectividad de las acciones implementadas, demostrando su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En una muestra de innovación y cuidado por el bienestar animal, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) ha desempeñado un papel clave en el operativo de supervisión de locales comerciales dedicados a la venta de animales de compañía. Este operativo, fundamentado en los Decretos 0575 de 2020 y 0391 de 2021, ha sido una acción proactiva para asegurar el cumplimiento de las normativas que protegen a estos seres vivos. La participación técnica del DAPM ha garantizado que las prácticas comerciales se alineen con los estándares éticos y legales, reflejando un compromiso con la responsabilidad social y la integridad en el trato a los animales. Este logro es un paso adelante en la promoción de una cultura de respeto y amor por los animales en la comunidad.

En una jornada que destaca la sinergia y el compromiso social, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) ha sido protagonista en la intervención interinstitucional en la Zona del Malecón. Esta iniciativa, enfocada

en abordar la inseguridad y la situación de los habitantes de calle, ha contado con la participación y el acompañamiento técnico del DAPM. La operación ha sido un esfuerzo colaborativo para mejorar la calidad de vida urbana, asegurando un entorno más seguro y digno para todos. Este logro refleja la dedicación y la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas ante los desafíos sociales más apremiantes de la ciudad.

● **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL**

En una alianza estratégica para la resiliencia urbana, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM), en colaboración con la Secretaría de Vivienda y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha llevado a cabo un estudio de riesgo pionero en el barrio Manuela Beltrán. Este estudio, que combina experiencia local e internacional, es un logro significativo en la gestión de riesgos y la planificación de la seguridad habitacional. Los resultados proporcionan una hoja de ruta para mitigar los riesgos y mejorar la calidad de vida de los residentes, demostrando un compromiso firme con la protección y el desarrollo sostenible de la comunidad.

El Equipo de Trabajo de Legalización de Asentamientos Humanos ha alcanzado un logro notable en el asentamiento José Bernal. A través de un meticuloso proceso de revisión de fichas sociales y análisis de habitabilidad y condiciones físicas, han sentado las bases para una transformación social significativa. Este esfuerzo colectivo no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también refleja un compromiso con la dignidad y el derecho a un hogar seguro para todos.

● **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

En un avance estratégico para la infraestructura energética de Cúcuta, el proyecto "Gasoducto de Conexión de Cúcuta al Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural" ha sido oficialmente presentado y priorizado ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) del Ministerio de Minas y Energía. Este logro representa un paso significativo hacia la integración de Cúcuta en la red nacional

de energía, prometiendo un futuro más sostenible y una economía más robusta. La radicación de este proyecto es un testimonio del compromiso con el desarrollo regional y la visión de un progreso que beneficia a toda la comunidad.

La ciudad brilla con un nuevo esplendor gracias al Plan de Expansión de Alumbrado Público, que ha iluminado nuestras calles y escenarios deportivos con 422 nuevas luminarias. Este logro luminoso no solo embellece la ciudad, sino que también fortalece la seguridad y mejora la calidad de vida de nuestros ciudadanos, permitiéndoles disfrutar de la noche con la misma confianza que el día.

3.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Durante los primeros 100 días, la Oficina de las TIC ha avanzado en actividades para garantizar el buen funcionamiento de la entidad y el flujo de atenciones para satisfacer las necesidades de la entidad. A continuación, los principales logros de este periodo:

- Se realizó el diagnóstico del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificándose que gran parte del servicio de internet estaba fuera de servicio. En respuesta la oficina de las TIC avanza en el mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra, garantizando la continuidad del servicio por los primeros meses del año.
- Se ha dado atención oportuna a 766 casos de mal funcionamiento de sistemas durante los primeros 100 días, de esta forma la Oficina de las TIC ha facilitado el flujo correcto de actividades de la entidad.

3.3 SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

En los primeros 100 días de la administración de Jorge Acevedo Peñaloza, y con el objetivo fundamental de brindar transparencia a cada una de las acciones adelantadas por la Alcaldía de San José de Cúcuta, la Secretaría de Prensa y

Comunicaciones ha conseguido administrar las comunicaciones con la rigurosidad necesaria, facilitando la integración del municipio con los ciudadanos y viceversa, garantizando el normal funcionamiento de las comunicaciones y alcanzando los siguientes logros:

- Se apoyó la estrategia Cúcuta Cuenta, por medio de la cual se busca incrementar la participación de la ciudadanía cucuteña en el ámbito municipal, especialmente en la elaboración del Plan de Desarrollo 2024 - 2027.
- Se apoyó y acompañó el desarrollo de la estrategia de divulgación "Soy mujer, soy fuerte, soy poderosa", la cual busca empoderar a las mujeres y resaltar su importante aporte a nuestra ciudad.
- Se llevó a cabo la producción y postproducción del video "Cúcuta se la juega por la infancia", con el cual se busca resaltar la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San José de Cúcuta.
- Se compartió con las distintas secretarías del municipio la hoja de ruta de comunicación.

3.4 SECRETARÍA DE SALUD

Durante los primeros 100 días de la presente administración la Secretaría de Salud Municipal alcanzó los siguientes logros:

- Se consolidó el documento Plan Territorial de Salud (PTS) el cual es un instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio.
- Se desarrolló la mesa intersectorial de salud con la participación de líderes comunitarios, representantes de diferentes sectores y grupos poblacionales, donde se logró la formulación de diferentes estrategias para cada una de las problemáticas identificadas.
- Se realizaron 97 visitas de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de normas sanitarias para garantizar la calidad de los productos alimenticios.
- Se impactó positivamente a 466 niños, niñas y adolescentes de 1 a 14 años, pertenecientes a la institución educativa Monseñor Pedro Cuadro Herrera,

a la comunidad Yukpa y al programa de alimentación complementaria de mis primeros años con Comfaorienté.

- Se realizó el 100% de las investigaciones reportadas por SIVIGILA, específicamente aquellas vinculadas con el ambiente y el consumo, incluyendo casos de fiebres tifoideas, enfermedades transmitidas por alimentos, hepatitis A e intoxicaciones por sustancias químicas.
- De acuerdo con las personas afectadas por Tuberculosis (PAT) reportadas en el SIVIGILA, se realizaron en total 163 visitas epidemiológicas de las cuales: 2% son habitantes en condición de calle, 14% son población migrante venezolana y el 22% población privada de la libertad.
- En los meses de enero y febrero de 2024 se aplicaron en total 62.068 dosis de vacunas a la población nacional y 5.246 en usuarios migrantes.
- Se logró completar el esquema de vacunación en población susceptible a enfermedades inmunoprevenibles como la Influenza, el covid-19, el sarampión, la rubéola, la fiebre amarilla y el tétan, entre otras que pueden enerar complicaciones y muertes.
- Durante los meses de enero febrero y marzo de 2024 se realizaron capacitaciones al personal de IPS y EAPB en protocolos y lineamientos de vigilancia en infecciones respiratorias agudas, en sarampión, violencias basadas en género y una guía de práctica clínica de dengue con un total de 434 profesionales capacitados.

3.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Llegados los primeros 100 días de la actual administración municipal, y teniendo en cuenta el objetivo de garantizar el disfrute efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de San José de Cúcuta, la Secretaría de Educación Municipal ha conseguido alcanzar los siguientes logros:

Se ha venido acompañando el proceso de inversión por parte de GIZ – Cooperación Alemana Colombia para la construcción y adecuación de baterías sanitarias en el Centro Educativo Carmen de Tonchalá.

Se llevó a cabo la entrega de bienes inmuebles para las I.E. Colegio Santo Ángel sede escuela Nuestra Señora del Rosario N° 27, Colegio Juan Pablo I sede A Colegio

Rafael Núñez, Colegio Juan Pablo I sede B, Colegio Juventudes Unidas e Instituto La Esperanza.

Se acompañó la entrega de dos aulas de clase por parte de la ONG Tierra de Hombres en la I.E. Jorge Gaitán Durán sede Jaime Cárdenas Moncada.

Se desarrollaron espacios formativos a docentes y profesionales relacionados con la educación inclusiva, como PIAR, caracterización de estudiantes con discapacidad, DUA, herramientas para el proceso enseñanza - aprendizaje, lengua de señas colombiana, entre otros.

Se articuló con diversas entidades como el INSOR, CRAC, INCI, DABS, Secretaría de Salud, IMSALUD, Fiscalía, entre otras, para fortalecer la atención a la población con discapacidad.

Se logró gestionar la contratación de un etnoeducador propio de la comunidad Yukpa para la vigencia 2024.

Se logró la apertura progresiva de 14 establecimientos educativos, de los cuales tres están ubicados en la zona rural, beneficiando una población aproximada de 311 niños y niñas del municipio.

Se garantizó la continuidad del programa de fomento al acceso y permanencia en la educación superior mediante becas, beneficiando a 544 jóvenes estudiantes universitarios de San José de Cúcuta.

Se lanzó el piloto de la estrategia de prevención de riesgos sociales en escenarios escolares, impactando a 110 jóvenes del municipio.

3.6 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, se han logrado importantes avances en pro de la población más vulnerable del municipio, entre los que se destacan:

Se han realizado dos mesas de trabajo del comité municipal de participación ciudadana, a partir de las cuales se avanza en la modificación del decreto de creación del espacio de participación.

Se realizó la primera sesión de la mesa de coordinación migratoria, durante la cual se establecieron compromisos de inclusión de los comités técnicos de lucha contra la trata y otras violencias basadas en género y se realizó seguimiento a la inclusión del enfoque migratorio al Plan de Desarrollo Municipal que se está formulando para el nuevo cuatrienio.

Durante los primeros 100 días, la alcaldía de Cúcuta, a través del Centro Intégrate, ha brindado atención a 3.444 personas (2795 migrantes, 252 retornados y 397 cucuteños), quienes accedieron a 5457 servicios de orientación en salud, regularización y protección, orientación jurídica, acceso a oferta educativa e inclusión económica, entre otros. Se destaca que el 62% de los usuarios del Centro Intégrate han sido mujeres.

Se benefició a 55 productores agropecuarios vulnerables (víctimas del conflicto y adultos mayores) con la generación de capacidades en alternativas de alimentación bovina y en equipos para el uso y manejo del agua.

Se logró la reapertura de la Agencia Pública de Empleo de Cúcuta, ubicada en el barrio comuneros, a través de la cual en lo transcurrido del 2024 se han impactado 694 personas registrados en la plataforma SISE (Servicio público de empleo)

3.7 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

La cultura es un elemento fundamental de toda sociedad y, en consecuencia, trabajar por su promoción y preservación es notablemente necesario. Por ello, en estos primeros 100 días de gobierno, la Secretaría de Cultura y Turismo ha funcionado persiguiendo este objetivo, alcanzando los siguientes logros:

- Se desarrollaron diversas actividades artísticas y culturales para conmemorar los 211 años de la Batalla de Cúcuta, entre las que destaca el desfile artístico cívico - militar que contó con más de 1500 artistas, así como

los cinco circuitos culturales y la carrera Color Run desarrollada en el Malecón.

- Se participó en la Vitrina Turística Comercial ANATO, desarrollada en la ciudad de Bogotá, en la que se resaltaron las fortalezas turísticas del municipio de San José de Cúcuta.
- Se logró reactivar el Teatro Municipal con la puesta en escena de diferentes artistas, con el objetivo de que el público pueda disfrutar del arte y la cultura de forma inclusiva y en aras de contar con una programación permanente para el sector de las artes escénicas.

3.8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

El éxito de toda sociedad pasa por garantizar la dignidad humana a cada uno de sus habitantes. En ese sentido, el trabajo desarrollado por el Departamento Administrativo de Bienestar Social ha estado encaminado a poder alcanzar este principio fundamental, permitiendo obtener los siguientes logros:

- Se ha logrado dinamizar la consulta del estado en el programa Colombia Mayor del Departamento de Prosperidad Social (DPS) al permitir realizar la misma a distancia, gracias a la implementación de tecnologías por medio de un enlace web.
- Se han logrado beneficiar 125 adultos mayores con una amplia gama de servicios que incluyen desde hospedaje hasta asistencia básica y monitoreo en salud. Además, se han llevado a cabo actividades de promoción y prevención en salud para promover hábitos saludables y ocupación del tiempo libre.
- Se ha impactado positivamente a 172 personas en condición de calle a quienes se les proporcionaron servicios de aseo personal, cambio de ropa y alimentación con el objetivo de lograr la incorporación de estas a un proceso de reinserción social, laboral y familiar. Así mismo, se han impactado 219 personas con servicios de atención nutricional, dotación de implementos básicos y atención psicosocial tendiente a mejorar o superar su situación.
- Se ha avanzado en la formulación de un Plan Estratégico que contará con la mayor inversión de recursos del municipio, dedicada a la realización de acciones para disminuir la situación de habitabilidad en calle, por medio de

7 estrategias simultáneas que incluyen intervención en calle, jornadas de cuidados, caracterización y acompañamiento, Centro de Atención Transitoria, traslado al Centro de Resocialización a Habitantes de Calle, Casa Refugio para Habitantes de Calle, generación de oportunidades y seguimiento.

3.9 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Desde la Secretaría de seguridad se viene realizado una gestión importante para articular con la institucionalidad y la ciudadanía, en pro de garantizar espacios seguros para todos y todas. A continuación, se presentan los principales logros de los primeros 100 días.

Gracias a la estrategia la estrategia "Libertad y orden" que ejecuta la alcaldía de la mano del Ejército, la Fiscalía y la Policía, se ha logrado reducir cuatro delitos de alto impacto: Hurto a residencias -39%, Hurto a comercio -72%, Hurto de motocicletas -16%, Extorsión -39%.

Se avanza en la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISSC) de Cúcuta, el cual se encuentra en fase de diagnóstico y se han desarrollado mesas técnicas con la Policía Metropolitana y se ha consultado de manera directa a la comunidad, líderes, ediles, entre otros.

Se apoyó con recursos la creación del grupo Gaula Metropolitano de Cúcuta, como respuesta al aumento de los casos de extorsión y secuestro.

3.10 SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

La Secretaría de Gestión del Riesgo ha emergido como un modelo de resiliencia y proactividad. Hemos establecido un nuevo estándar en la preparación y manejo de desastres, demostrando con acciones concretas que la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad son nuestra máxima prioridad. Nuestros logros reflejan un compromiso firme con la protección y la prevención, asegurando un futuro más seguro para todos.

En el corazón de la adversidad, nuestra institución ha brillado con la luz de la esperanza y la acción. Con la primera temporada de La Niña, nos enfrentamos a retos inmensos, pero nuestra respuesta fue aún más grande. Hemos tocado las vidas de 217 familias, escuchando y registrando sus historias, asegurándonos de que ninguna voz quedará en el olvido.

La sequía intentó marchitar nuestra resiliencia, pero nuestro reporte de afectación se convirtió en el mapa para la recuperación. No solo respondimos a 12 emergencias con valentía y rapidez, sino que también salvaguardamos 19,035 m² de nuestra preciosa biodiversidad.

Nuestro compromiso con la prevención se materializó en 3 jornadas de sensibilización, educando a la comunidad en la importancia de estar preparados. 222 ciudadanos ahora están equipados con el conocimiento para proteger sus hogares y su entorno.

La colaboración con Bomberos Cúcuta, Defensa Civil y Cruz Roja ha fortalecido la red de seguridad de nuestra comunidad, y nuestro cronograma de sensibilización hasta noviembre de 2024 promete un futuro donde cada individuo está empoderado para hacer frente a los desafíos naturales. Juntos, estamos construyendo un municipio más fuerte y preparado.

En un despliegue de compromiso y diligencia, hemos alcanzado un logro notable en la gestión comunitaria. Nuestra Secretaría ha respondido a 39 solicitudes con visitas técnicas, reflejando nuestra cercanía y respuesta activa a las necesidades de la comunidad. La consolidación de una base de datos de estas visitas es un testimonio de nuestra organización y transparencia.

Dentro de estas interacciones, 21 visitas han sido dedicadas a la poda y tala de árboles, asegurando la seguridad y el bienestar de los espacios públicos del municipio. Además, hemos actualizado el presupuesto y las cantidades de obras, supervisando con precisión la interventoría de los proyectos. Estos esfuerzos culminan en la presentación de estudios y diseños ante la UNGRD, marcando un avance significativo en la infraestructura y la preparación para el futuro.

En San José de Cúcuta, hemos tejido una red de seguridad y prevención que nos coloca a la vanguardia en el manejo de desastres. Con cinco consejos municipales

enfocados en la gestión del riesgo, hemos enfrentado el fenómeno del niño con una estrategia proactiva y eficaz.

Nuestros profesionales no solo han recorrido el municipio para asistir a los afectados por las lluvias, sino que también han forjado alianzas clave, como el convenio con los Bomberos Voluntarios de Cúcuta, fortaleciendo nuestra capacidad de respuesta. La creación de una base de datos de emergencias es un reflejo de nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia.

Hemos extendido una mano solidaria con subsidios de arriendo y hemos saciado la sed de conocimiento con 18.000 litros de agua potable para la escuela de Campo Hermoso. Además, hemos sido el motor detrás de 51 solicitudes para eventos públicos, garantizando su realización segura y exitosa.

Nuestra participación en el primer simulacro de respuesta ante accidentes de aviación demuestra que estamos preparados para cualquier eventualidad. Estos logros son la prueba de que, en Cúcuta, la prevención y la preparación son nuestras máximas prioridades.

3.11 SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar la equidad es uno de los principios que debe perseguirse en un estado social de derecho, jugando un papel fundamental cuando de género se habla. Por ello, es importante resaltar el trabajo adelantado por la Secretaría de Equidad de Género que, durante los primeros 100 días de este gobierno, ha logrado alcanzar los siguientes logros:

Se instaló el primer Consejo Consultivo de Mujeres de Cúcuta, conformado por 40 mujeres representantes de diferentes sectores de la sociedad.

Se llevó a cabo la charla #NoCambiesMásTransformate de Juan Manuel Correal “Papuchis” y Carolina Ortega escritora del best seller “No cambies más, transfórmate”, dirigido a más de 150 funcionarias y contratistas de la administración, y en otro espacio se replicó durante la tarde la charla a 200 mujeres lideresas del municipio.

Se apoyó y acompañó la posesión de la primera Red de Gestoras Sociales del municipio, integrada por mujeres que orientan acciones en pro de la promoción social y el bienestar humano desde los sectores privados, académicos, sociales y comunitarios en San José de Cúcuta.

Se realizó una Noche de Sororidad donde se presentó la obra de teatro Luchadoras de Equidad por el grupo de teatro Las Divas, y se organizó un espacio de Networking entre las mujeres del municipio, a fin de afianzar relaciones sociales, comerciales y de sororidad, y se contó con un espacio de conmemoración por las víctimas y sobrevivientes de la violencia de género; contando con la participación de más de 70 mujeres.

Se realizó la jornada de Mujeres en Movimiento, el domingo 10 de marzo, donde se cumplió con la caminata por los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias de género. Se brindó un espacio de actividad física musicalizada y se contó con puntos de atención y orientación por parte de la Secretaría de Equidad de Género, la Fundación ARDUVI, CORPRODINCO y la Patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana. En esta jornada participaron más de 200 mujeres.

Se organizó y apoyó la jornada de Mujeres Resilientes en el Centro de Convivencia de Atalaya, la cual estuvo dirigida por la Fundación ARDUVI y participaron más de 140 mujeres lideresas de las comunas 7 y 8. Se contó con un espacio cultural y de atención y orientación psicosocial, socializando también la ruta de atención para sobrevivientes de violencias de género y/o riesgos de feminicidio.

3.12 SECRETARÍA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ

La gestión de los primeros 100 días de gobierno de la secretaría de posconflicto se puede ver reflejado en el impacto positivo a personas víctimas del conflicto armado, familias rurales que poseen cultivos ilícitos y representantes de las JAC y ediles que se relatan de la siguiente manera:

Se logró la identificación de 590 personas que pertenecen a asociaciones productivas conformadas por población víctima del conflicto

Se caracterizaron 120 emprendedores víctimas del conflicto armado y personas en el proceso de incorporación que se encuentran en fase de capitalizar sus unidades productivas.

Se caracterizaron 104 familias de la zona rural interesadas en participar en la transición a economía legales mediante la sustitución de 111 hectáreas de cultivos de uso ilícito pre censadas.

Vinculación de 147 representantes de Juan de Acción Comunal y 47 ediles a las jornadas de orientación técnico forense con el objetivo de realizar búsqueda y recolección de ADN que permite identificar personas dadas por desaparecidas.

Atención y orientación de 44.241 personas víctimas del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas.

3.13 SECRETARÍA DE BANCO DEL PROGRESO

La Secretaría de Banco del Progreso, ha tenido los siguientes logros en los primeros 100 días:

En un avance para la innovación y el progreso económico, la gestión municipal ha dado un salto cualitativo en la promoción del emprendimiento. Con el apoyo esencial de un cooperante internacional, se han delineado los pilares de una nueva política pública de emprendimiento, estableciendo un marco sólido para su presentación. Este esfuerzo se complementa con la conquista de un espacio en el centro comercial Unicentro, donde se ha instalado un stand permanente que sirve de escaparate y plataforma para los emprendedores locales, brindándoles una vitrina excepcional para exhibir sus innovaciones y conectar con el corazón comercial de la ciudad.

3.14 OFICINA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA SISBEN

La oficina de caracterización socioeconómica – SISBEN ha tenido los siguientes logros en los primeros 100 días:

- Se han realizado un total 907 encuestas de las cuales 792 son con base en solicitudes de usuarios en los diferentes puntos descentralizados, lo que refleja una estrategia efectiva para acercar los servicios a la comunidad y maximizar la cobertura de nuestro servicios y 115 encuestas fueron completadas a través de solicitudes provenientes del portal Ciudadano, proporcionando una opción conveniente y accesible para aquellos ciudadanos que prefieren o tienen la capacidad de realizar el proceso de manera virtual.
- Se encuentra en ejecución la implementación de un proyecto articulado con la Secretaría de equidad de género que consiste en brindar atención en jornadas especiales para usuarios pertenecientes a programas como renta ciudadana, a madres cuidadoras de personas en condición de discapacidad, líderes jóvenes, titulares líderes, madres gestantes y lactantes, madres cabeza de familia e integrantes de asociaciones de adulto mayor.
- Se abrieron tres (3) nuevos puntos de atención presenciales para que la ciudadanía pueda acceder al SISBEN

3.15 SECRETARÍA DE GOBIERNO

En estos primeros 100 días de la administración de Jorge Acevedo Peñaloza, la Secretaría de Gobierno ha desempeñado un papel fundamental en la Alcaldía de Cúcuta. En ese sentido, esta dependencia ha podido alcanzar los siguientes logros:

- Se gestionó ante el Ministerio del Interior diferentes medidas para reforzar la seguridad del municipio, la formalización de la estructura penitenciaria, la búsqueda de la verdad en trabajo mancomunado con la JEP y la intervención en recuperadoras alrededor del parque lineal para atacar de manera frontal a las bandas dedicadas a estos delitos. Además, se capacitó a los Agentes de Espacio Público en temas cruciales como la Ley 1801, primeros auxilios y resolución de conflictos, evidenciando un compromiso con la seguridad y el bienestar ciudadano.
- Se dedicaron esfuerzos significativos para abordar las necesidades de los comerciantes nocturnos y la necesidad de revisar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en colaboración con el Departamento Administrativo de

Planeación Municipal. La iniciativa también incluyó la planificación de la ampliación del centro comercial Ventura Plaza, destacando un enfoque integral en el desarrollo económico y urbano de la región.

- Se efectuaron recorridos de reorganización del espacio público que promueven el ordenamiento y la convivencia ciudadana, con especial atención en la recuperación de áreas como la ronda del río Pamplonita, con el objeto de recuperar El Malecón, resaltando el compromiso con la inclusión social y el cuidado del medio ambiente.
- Se llevó a cabo la entrega de alimento concentrado a 105 hogares y fundaciones dedicadas al cuidado y bienestar animal, reiterando el compromiso que tiene esta administración con los seres sintientes.
- Se logró la formalización del acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario INPEC para robustecer la estructura carcelaria local, reflejando el esfuerzo conjunto por promover la seguridad y la convivencia en la ciudad.
- Se intervinieron las recuperadoras ubicadas alrededor del parque lineal para atacar frontalmente a las bandas dedicadas al delito de receptación, desplegando junto a la Policía y al Ejército Nacional las acciones necesarias para proteger el patrimonio de los cucuteños.
- Se inició la demolición del antiguo puesto de salud de Antonia Santos, con el fin de generar espacios y entornos seguros en medio de la lucha contra el microtráfico.
- Se inició el proceso de acercamiento y sensibilización para garantizar el orden en la zona céntrica de Cúcuta gracias al diálogo con los vendedores informales que allí se encuentran.

3.16 SECRETARÍA DE VIVIENDA

En los primeros 100 días de administración, la Secretaría de Vivienda ha logrado avances significativos que reflejan un compromiso inquebrantable con el bienestar de los ciudadanos.

Estos logros son el resultado de una gestión eficiente y una visión estratégica orientada a mejorar la calidad de vida en la comunidad. Desde la titulación gratuita de predios fiscales hasta la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana, la Secretaría ha trabajado incansablemente para garantizar que cada familia tenga acceso a un hogar

digno y seguro. Estos esfuerzos no solo han fortalecido la infraestructura habitacional, sino que también han promovido la equidad social y el desarrollo sostenible en el municipio de Cúcuta.

En un triunfo para la equidad y el desarrollo comunitario, 85 hogares en barrios como Comuneros y Doña Ceci han sido transformados en propietarios legítimos de sus predios. Este logro, que abarca diversos sectores de la ciudad, no solo confirma el derecho de dominio sobre las tierras que han habitado, sino que también cimienta el fundamento de una vivienda digna. La gratuidad de estas titulaciones es un reflejo del compromiso de la administración con la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida, ofreciendo a los ciudadanos no solo un lugar donde vivir, sino un lugar que pueden llamar su propio hogar.

En una decisión que refleja el compromiso con la justicia y la legalidad, el Concejo Municipal ha dado luz verde al acuerdo municipal No. 004. Este acuerdo, fechado el 19 de marzo de 2024, otorga al alcalde la autoridad para regularizar la situación de los bienes inmuebles fiscales ocupados sin permiso y proceder con su enajenación directa. Este logro es un paso adelante en la consolidación del estado de derecho y la gestión eficiente del patrimonio municipal, asegurando que cada propiedad contribuya al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la ciudad.

En un acto de visión y equidad, el Concejo Municipal ha aprobado el histórico acuerdo No. 005, permitiendo al alcalde legalizar y transferir gratuitamente los terrenos fiscales de San José de Cúcuta. Este logro, en consonancia con la ley 2044 del 2020, es un paso monumental hacia la justicia patrimonial y el desarrollo sostenible, asegurando que la tierra sirva al bien común y fortalezca las raíces de la comunidad.

En una sinergia de colaboración y compromiso social, el proyecto de titulación gratuita de predios fiscales ha alcanzado un nuevo hito con la entrega de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el barrio Manuela Beltrán. Con el apoyo invaluable de la agencia ACNUR, este avance es crucial para la titulación de predios, abriendo el camino para que más familias en la comunidad se conviertan en legítimos propietarios de sus hogares. Este logro no solo representa un paso adelante en la seguridad habitacional, sino que también es un reflejo del esfuerzo conjunto por construir un futuro más estable y próspero para los residentes del barrio.

En un esfuerzo por transformar la realidad urbana y fortalecer la comunidad, se ha identificado un total de 500 predios con potencial para la titulación gratuita. Entre estos, 91 en el barrio María Auxiliadora y 90 en Aguas Calientes ya han sido meticulosamente caracterizados y visitados por técnicos, recopilando datos esenciales para avanzar en el programa de titulación. Este programa no solo promete mejorar las condiciones de vida de los residentes, sino que también busca sanear fiscalmente los predios del municipio y potenciar la economía local. La titulación gratuita es más que un proceso administrativo; es un paso hacia la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de las comunas, consolidando el derecho a la propiedad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

En el corazón del barrio San Martín, un cambio transformador está en marcha: 168 predios han sido meticulosamente identificados para una transferencia de dominio que culminará en la titulación gratuita. Este proceso es un testimonio del compromiso con la equidad y el empoderamiento de los ciudadanos, ofreciendo no solo un techo, sino un título, un símbolo de pertenencia y seguridad. La titulación gratuita es una promesa de futuro, un legado de estabilidad y prosperidad para las generaciones venideras.

El proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” ha marcado un hito en el área rural de Cúcuta, con la contratación de un constructor para iniciar la mejora de 187 hogares en Agua Clara y Buena Esperanza. Este avance, parte del Subsidio Familiar de Vivienda Rural, promete elevar la calidad de vida de las familias, mejorando sus condiciones sanitarias y habitacionales a través de módulos de baño y cocina. Es un paso adelante hacia un futuro más digno y saludable para la comunidad rural.

El proyecto de Mejoramientos de Vivienda, financiado por el Sistema General de Regalías, ha logrado un paso significativo con la contratación de un constructor para 64 viviendas urbanas. Este avance, orquestado por ASOSUPRO, es un reflejo del compromiso con la mejora habitacional. La Secretaría de Vivienda, en un esfuerzo colaborativo, ha socializado el proyecto con líderes comunitarios, asegurando que los beneficios lleguen a cada rincón de los barrios seleccionados, y marcando un progreso tangible en la calidad de vida urbana.

3.17 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de infraestructura muestra los logros durante los 100 primeros días:

Se logró durante la socialización en las 13 mesas territoriales con la comunidad y en la mesa sectorial que contó con la participación de la ANI, INVIAS, Gobernación de Norte de Santander, la EIS, Aguas Kpital, Personería Municipal y universidades establecer las necesidades de infraestructura para el pilar 1: vías para la movilidad e infraestructura productiva comuna por comuna en las construcciones de puentes vehiculares y peatonales, mejoramiento de infraestructuras educativas entre otros.

Se logró durante la socialización en las 13 mesas territoriales con la comunidad definir los productos a trabajar en el pilar 2: ordenamiento sostenible del suelo y gestión ambiental procesos como inventario, caracterización y mantenimiento de arborización, inclusión y articulación de a comunidades para la siembra, proyecto del manual de silvicultura urbana, mantenimiento de parques entre otros.

3.18 SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Secretaría de Tránsito y Transporte de San José de Cúcuta ha demostrado eficacia en sus primeros 100 días. Se ha enfocado en mejorar la movilidad y la seguridad vial, logrando una notable disminución en los accidentes. La atención a las solicitudes ciudadanas ha sido rápida y efectiva, resolviendo un gran número de casos y fortaleciendo la confianza pública en la administración. La secretaría sigue comprometida con el servicio de calidad y la transparencia.

En un esfuerzo sin precedentes, hemos trazado el camino hacia una movilidad más segura y eficiente en Cúcuta. Nuestra Secretaría ha ejecutado con éxito un proceso de estructuración precontractual meticuloso, cumpliendo cada requisito de planificación con precisión. Este logro no es solo un paso administrativo, sino un salto gigante hacia la activación del convenio interadministrativo con la Policía Nacional.

El Comité Local de Seguridad Vial ha marcado un antes y un después en la seguridad vial de Cúcuta. En 100 días, hemos adoptado un enfoque proactivo, realizando un diagnóstico exhaustivo que identificó los puntos críticos y actores viales vulnerables. Basándonos en estos hallazgos, hemos implementado medidas de prevención, mejorado la infraestructura vial, lanzado campañas de concienciación y desarrollado programas de educación vial, sentando las bases para una movilidad segura y eficiente.

Desde el Observatorio de Movilidad, hemos transformado un espacio olvidado en un hito de innovación urbana. Bajo el puente de la Av. Cero, se ha diseñado un retorno que no solo facilita el flujo vehicular, sino que también respira vida en la intersección con la Av. Libertadores. Este proyecto incluye un punto de conciencia ambiental, fomentando la recolección de residuos renovables, y ofrece un parqueadero exclusivo para personas con movilidad reducida, junto con tres parqueos adicionales. La implementación de urbanismo táctico define zonas seguras, mejorando significativamente la seguridad vial y la dinámica social en una de las intersecciones más vitales de la ciudad.

Con esta iniciativa, reafirmamos nuestro compromiso con una movilidad consciente y una infraestructura que prioriza a las personas y el planeta.

En un desafío audaz contra la ilegalidad en el transporte, nuestra Secretaría ha dado un paso gigante con la creación del Plan Estratégico de Control. Este documento, fruto de los primeros 100 días de esfuerzo y visión, es una declaración de nuestras intenciones: mejorar la calidad del servicio público y ofrecer una alternativa segura y confiable. Con estrategias innovadoras y un compromiso inquebrantable, estamos marcando el camino hacia un futuro donde la legalidad y la excelencia van de la mano.

La Secretaría de Tránsito celebra una victoria en la seguridad vial: una reducción del 31.5% en siniestros viales en el primer trimestre de 2024. Este logro es el resultado de campañas de sensibilización y medidas preventivas efectivas. Los números hablan por sí solos: de 8 fallecidos en enero de 2023 a 7 en 2024, de 6 en febrero a solo 3, y de 5 en marzo a 3. Estas cifras son más que estadísticas; son vidas preservadas, familias intactas y una comunidad más segura. La Secretaría se compromete a continuar estos esfuerzos, asegurando un entorno vial seguro para todos.

La Secretaría de Tránsito de San José de Cúcuta ha marcado un hito en la atención ciudadana, resolviendo 3.613 solicitudes con eficacia y compromiso. Este logro refleja la dedicación a la justicia y al servicio público, atendiendo 457 incidentes de desacato y resolviendo 587 tutelas, protegiendo así los derechos de movilidad. Además, 818 solicitudes han encontrado respuestas oportunas y 727 prescripciones han sido procesadas, mejorando la regulación del tránsito. Este es el testimonio de una gestión transparente y responsable, que prioriza las necesidades de la comunidad y fortalece el tejido social de Cúcuta.

3.19 SECRETARÍA GENERAL

- Pensiones

Se recaudó por concepto de compatibilidad pensional con Colpensiones a favor del Municipio de San José de Cúcuta la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$146.783.074)

3.20 SECRETARÍA DE HACIENDA

En lo corrido del año, la secretaría de hacienda avanza en la reestructuración de procesos y herramientas financieras y tributarias, con el fin de mejorar el recaudo de ingresos y financiar las inversiones que requiere el municipio. A continuación, se presentan los principales logros:

- Se unificaron los procedimientos de hacienda, tesorería y contabilidad, mejorando con ello la coordinación entre dependencias y una mayor eficiencia y eficacia en procesos financieros.
- Se avanzó (en un 50%), en la actualización del "Estatuto tributario municipal", a partir del cual se espera mejorar el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios.

3.21 SECRETARÍA DEL TESORO

Durante los primeros 100 días, se ha dado continuidad eficiente y oportuna a la operación de la dependencia, dando como resultado los siguientes logros:

- La Secretaría del Tesoro inició un proceso de depuración contable y financiera de la alcaldía, con el fin de tener una información veraz de la realidad económica de la entidad.

Contaduría

- Desde la subsecretaría de Contaduría se viene realizando un trabajo coordinado con los equipos con la Secretaría del Tesoro y Hacienda, con el fin de facilitar el flujo financiero necesario para la operación de toda la alcaldía.
- Se realizó el cierre contable de la vigencia 2023 y del primer trimestre 2024, dando cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad.

3.22 SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA

Durante el primer trimestre del 2024, la Secretaría de Valorización y Plusvalía viene avanzando en gestiones para incrementar el recaudo de ingresos por plusvalía y Contribución de Valorización, con lo cual se busca garantizar recursos para la financiación de obras. Entre los principales logros se encuentran:

- Se logró un recaudo de \$7.756.646.566 por contribución de valorización, superando en \$1.854.542.939 la meta de recaudo esperada a la fecha.
- Se detectaron 622 nuevos predios, los cuales comenzarán a aportar al recaudo de la contribución por valorización.

3.23 SECRETARÍA PRIVADA

Al iniciar esta nueva etapa de gobierno, la Secretaría Privada ha demostrado ser un pilar de innovación y liderazgo. Los primeros 100 días han sido testigos de una serie de avances que han redefinido la eficacia administrativa. Nuestros esfuerzos

han dado lugar a una era de transparencia y responsabilidad, consolidando nuestra promesa de servir con integridad y pasión.

En la Secretaría Privada, la voz de la comunidad resuena con fuerza. Desde el traspaso de la administración anterior hasta los primeros 100 días del actual gobierno, se ha tejido una red de estrategias para asegurar una atención ágil y eficaz a las necesidades ciudadanas. Este esfuerzo ha dado fruto en la gestión de aproximadamente 408 peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, reflejando un compromiso inquebrantable con la participación ciudadana y la respuesta proactiva a las inquietudes del pueblo. Este logro es un claro ejemplo de la prioridad que se le da a la atención comunitaria, demostrando que cada voz cuenta y cada preocupación es atendida con la seriedad que merece.

Se ha implementado una estrategia integral de comunicación que ha permitido fortalecer la imagen y el prestigio de nuestra institución en la comunidad. A través de una comunicación clara, transparente y efectiva, hemos logrado establecer una relación más estrecha con los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana y generando confianza en la gestión gubernamental.

Durante estos 100 días de gobierno la Secretaría privada ha apoyado el proceso de socialización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, acompañando y aportando en el marco de una gobernanza de calidad puntos de vista con criterio para el mejoramiento del proceso de formulación del PDT, presentándonos en todos los espacios de participación ciudadana, a los cuales han asistido más de 2800 personas.

Uno de los logros más significativos durante estos primeros 100 días ha sido el “Fortalecimiento de la Secretaría bajo la Estructura Misional”. Hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de nuestra estructura organizativa y hemos realizado ajustes necesarios para alinear nuestras funciones y actividades con la misión y visión de la Alcaldía. Como resultado, hemos logrado una mayor coherencia y cohesión en nuestro trabajo diario, lo que nos ha permitido mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a la comunidad.

3.24 CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

La formación tecnológica de los cucuteños persigue la meta de contar con una población capacitada para laborar en los diferentes sectores económicos de nuestro municipio, siendo importante el rol desempeñado por el Centro Tecnológico de Cúcuta, el cual ha podido alcanzar los siguientes logros:

- Se fortaleció la infraestructura con innovación tecnológica para mejorar la productividad, competitividad y desarrollo de la industria textil en el departamento de Norte de Santander por medio de la adecuación del laboratorio textil, en el marco de proyectos de regalías.
- Se llevó a cabo la remodelación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa del Centro Tecnológico de Cúcuta, en aras de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

3.25 INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRD

El Instituto Municipal de recreación y Deporte se permite informar los siguientes logros alcanzados en los primeros 100 días de gobierno:

- Se llevó a cabo la entrega de uniformes de presentación de los 395 estudiantes deportistas de todas las disciplinas que representarán a Cúcuta en los juegos intercolegiados.
- Se logró ampliar la ruta de ciclovía desde la ciclovía desde la Avenida Libertades (Redoma San Rafael) hasta la Avenida Libertadores (Redoma Arnulfo Briceño), en dirección Sur-Norte, con un total de 9 puntos de cierres de la vía, proporcionando asistencia médica a 16 personas y ofreciendo un total de 7 servicios y 2 eventos como el Color Run y la Caminata por las Mujeres.
- A través del programa HEVS participaron 320 deportistas en edades comprendidas entre los 14 y 45 años, se realizaron 2.209 asesorías a instituciones y ejecución de 3.615 acciones de trabajo intersectorial, incluyendo eventos desarrollados por monitores para promover HEVS - VAS o el mapa de la jornada VAS, con un impacto total a 8.322 personas.

3.26 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

El 22 de febrero marcó un hito en nuestra entidad con la emisión de la circular 003 por parte de la oficina de control interno. Este documento, clave en la historia de nuestra gestión, puso de manifiesto la importancia del seguimiento y control de las PQRSDF, instando a todas las dependencias a ejercer un autocontrol riguroso, en consonancia con la ley 1755 de 2015. La respuesta fue inmediata y ejemplar: se organizaron mesas de trabajo colaborativas, donde la Ventanilla Única jugó un papel crucial, estableciendo un alcance preventivo que no solo cumplió con los estándares legales, sino que también promovió proactivamente una cultura de control interno. Estas acciones y estrategias, lejos de ser una simple formalidad, se convirtieron en el motor de un cambio cultural significativo dentro de la organización, sentando las bases para una era de transparencia y responsabilidad.

En el transcurso de los primeros 100 días del año, la Oficina de Control Interno de Gestión ha marcado un hito en la fiscalización estratégica, ejecutando con éxito una de las ocho auditorías programadas para el 2024. Esta auditoría, centrada en el subproceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la Oficina de Caracterización Socioeconómica - SISBEN, representa el 12.5% del plan de auditoría anual. Este logro inicial es un claro indicativo del compromiso de la oficina con la integridad y la mejora continua, asegurando que los procesos y procedimientos cumplan con los más altos estándares de eficiencia y efectividad.

3.27 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En un esfuerzo por fortalecer las competencias de nuestro equipo, se llevó a cabo una capacitación intensiva dirigida al personal de planta y contratistas de la Oficina de Control Interno Disciplinario. El foco de este encuentro formativo fue la “Práctica probatoria”, un pilar fundamental en nuestro compromiso con la excelencia y la integridad. Además, se realizó una socialización exhaustiva de los formatos y aspectos generales de la oficina, asegurando que todos los miembros del equipo estuvieran alineados con nuestras metas y procedimientos. Este evento no solo equipó a nuestro personal con herramientas esenciales para su desarrollo profesional, sino que también reafirmó nuestra dedicación a mantener los más altos estándares de práctica dentro de la entidad.

3.28 OFICINA ASESORA JURÍDICA

Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial: Con un enfoque proactivo, la Oficina Asesora Jurídica ha establecido un nuevo reglamento para el Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Este reglamento, que refleja nuestro compromiso con la justicia y la integridad, fue debatido y aprobado con entusiasmo en la primera sesión del año, marcando un precedente en la defensa legal de la Entidad.

En una decisión estratégica, se ha designado al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica como presidente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Esta medida asegura una representación sólida y una defensa eficaz de los intereses de la Entidad, consolidando nuestra línea de defensa ante cualquier desafío legal.

El comité ha mantenido su compromiso con la excelencia, continuando con el análisis meticuloso de casos para evaluar la viabilidad de la conciliación. Las actas reflejan las recomendaciones de conciliación hechas por sus miembros, con el objetivo de proteger a la Entidad de posibles perjuicios patrimoniales.

Con la mirada puesta en el futuro, se están desarrollando directrices de conciliación y defensa judicial. Estas directrices orientarán a los apoderados de la Entidad, garantizando una identidad jurídica coherente y evitando acciones contradictorias en los procesos judiciales y extrajudiciales.

Anticipándose a las necesidades, la Oficina ha emitido una circular para revisar los memoriales presentados por los apoderados en los despachos judiciales. Esta acción preventiva es clave para evitar actuaciones redundantes y asegurar una defensa efectiva de los intereses de la Entidad.”

4. RELACIONAMIENTO CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

4.1 CORPORACIÓN CONCEJO DE CÚCUTA

La relación entre la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y el Concejo de Cúcuta se ha fortalecido a través de una serie de iniciativas colaborativas y decisiones estratégicas que reflejan un compromiso compartido con el desarrollo social y la gobernanza efectiva. El 8 de febrero, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal fue el escenario para la presentación del plan de trabajo 2024 de la Oficina de Caracterización Socioeconómica SISBEN, destacando el empoderamiento femenino y la equidad de género como ejes centrales.

La Secretaría de Educación Municipal ha respondido diligentemente a las solicitudes del Concejo, especialmente en lo que respecta al Programa de Alimentación Escolar (PAE), asegurando transparencia y eficiencia en su gestión durante el año en curso. Por otro lado, la Subsecretaría Desarrollo de la Juventud ha propuesto un proyecto de acuerdo municipal que busca facilitar el acceso y la permanencia educativa de los jóvenes, a través de una política de compensación del impuesto predial.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) ha abierto canales de diálogo con los concejales, enfocándose en enriquecer la vida comunitaria a través del deporte y la recreación. Este esfuerzo se complementa con la intervención del 22 de febrero en el Concejo, donde se discutió la creación de comisarías conforme a la ley 2126 de 2021 y el proyecto Ángeles de Cuidado, diseñado para apoyar a los cuidadores en los hogares.

El 14 de febrero, el Concejo aprobó el acuerdo No.002, permitiendo ajustes presupuestarios que reflejan la adaptabilidad y la responsabilidad fiscal de la administración. Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha recibido fondos significativos para el proyecto "Todos prevenimos la violencia y el delito", integrado en el programa de fortalecimiento de la política criminal del Estado Colombiano.

Asimismo, el Despacho de la Secretaría de Hacienda Municipal ha logrado la aprobación de proyectos de acuerdo cruciales por parte del Concejo, incluyendo medidas de exoneración fiscal para los cuerpos de bomberos voluntarios y la derogación de acuerdos anteriores para simplificar el marco normativo municipal. Estas acciones colectivas demuestran una alianza sólida y un compromiso con el bienestar y la seguridad de los ciudadanos de San José de Cúcuta.

Por otra parte, se llevaron a cabo sesiones de socialización de dos proyectos de acuerdo significativos. El primero autoriza al alcalde a legalizar y enajenar directamente los bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente. El segundo permite la cesión gratuita de terrenos fiscales, en línea con la ley 2044 del 2020. Ambos proyectos fueron debatidos y aprobados por el Concejo, reflejando los acuerdos municipales No. 004 y No. 005 del 19 de marzo de 2024.

4.2 ENTIDADES NACIONALES

En el transcurso de los primeros 100 días de la administración del alcalde Jorge Acevedo Peñaloza, el trabajo mancomunado con las diferentes entidades del nivel nacional siempre ha estado presente, existiendo una articulación por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía con sus enlaces nacionales, destacando el trabajo existente con los siguientes entes:

4.2.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Para fortalecer los procesos internos que abordan y resuelven situaciones de riesgo en las Instituciones Educativas de la zona rural, se está trabajando en una iniciativa conjunta entre la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta, el Ministerio de Educación Nacional, UNICEF y la Corporación Paz y Democracia. Esta iniciativa, denominada "Educación en el Riesgo de Minas en Entornos Educativos y de Asistencia Complementaria a Víctimas", busca que los estudiantes conozcan el riesgo de los artefactos explosivos y aprendan comportamientos y lugares seguros.

4.2.2 MINISTERIO DE DEPORTE

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) está llevando a cabo la coordinación con el Ministerio de Deporte y otras entidades a nivel departamental y municipal para la implementación de la Fase Regional Nacional de los Juegos Intercolegiados. Estos eventos están programados para realizarse en la ciudad de Cúcuta del 7 al 14 de abril del presente año.

4.2.3 MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

Se presentó solicitud para acceder a los Recursos para la financiación o cofinanciación de Casa de Acogida como Medidas de Atención a Mujeres Víctimas de VBG de la Convocatoria Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2.4 MINISTERIO DEL INTERIOR

Se llevó a cabo una reunión entre el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Ciudadana y el ministro del interior, Luis Fernando Velasco, con el objetivo de gestionar ayudas para fortalecer las medidas de seguridad en la ciudad.

Se solicitó al Grupo de Género y diversidad del Ministerio, la capacitación en formulación de instrumentos de planeación territorial, la cual se realizó en la ciudad de Bogotá los días 29 y 30 de enero de 2024.

4.2.5 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La alcaldía de San José de Cúcuta participó en el *“Programa de Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas”* del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, ejecutado a través del convenio FENALCE-BMC, beneficiando a 55 productores agropecuarios de la zona rural de Cúcuta. con el objetivo de apoyar la gestión del agua, a través de las entregas de elementos e insumos que permitan minimizar los riesgos asociados al *“Fenómeno de El Niño para el año 2023 – 2024”*

4.2.6 MINISTERIO DEL TRABAJO

Se han realizado gestiones con el Ministerio de Trabajo, en especial con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público De Empleo, en relación con la reapertura de la oficina ubicada en el Centro de Atención a las Víctimas ubicado en la Calle 0 No. 12-17 - Barrio Comuneros en el Municipio de San José de Cúcuta.

Se acordó con esta entidad, teniendo en cuenta la necesidad de articular el Plan de Desarrollo Municipal con el Nacional, la realización de acciones conjuntas y mesas de trabajo con entidades como el Ministerio de Justicia, la Unidad Solidaria, la UBPD, la ANT y el Ministerio de Trabajo.

4.2.7 UNIDAD SOLIDARIA

Desde la Subsecretaría de Productividad y Competitividad se han liderado tres mesas de trabajo, con el objetivo de elaborar conjuntamente una propuesta de Convenio para fortalecer los procesos de Gestión e Intermediación laboral enmarcada en 6 líneas estratégicas que orientan la acción, gestión e inversión en los siguientes ejes: Centro de fomento solidario; Impulso asociativo y productivo a la zapatería, marroquinería y el textil; Impulso asociativo y productivo al circuito de economía popular de Cúcuta; Impulso asociativo y productivo al sector agrícola y rural del municipio Cúcuta; Impulso a la asociatividad productiva, turística y cultural.

4.2.8 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Se presentó el documento de perfil básico de las zonas a intervenir en el marco del Proyecto MIB a desarrollar en la comuna 9, el cual busca gestionar la inversión por parte de dicho ente en los barrios Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Brisas de los Andes. El valor estimado de las intervenciones a financiar con los recursos que se están gestionando ante el ministerio corresponde a \$7.300.000.000 siete mil trescientos millones de pesos.

Se estructuró un convenio interadministrativo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la titulación gratuita de predios, quien ha brindado un apoyo constante y vital para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Se ha dado continuidad al convenio interadministrativo N° 011 entre el municipio de San José de Cúcuta y FONVIVIENDA para la ejecución de 192 mejoramientos de vivienda urbanos de tipo locativo, con los que se beneficiaran igual número de familias de escasos recursos y con carencias habitacionales.

Se llevó a cabo la coordinación para la continuidad del apoyo técnico de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales Dirección de Espacio Urbano y Territorial / Viceministerio de Vivienda con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal

4.2.9 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Se llevaron a cabo reuniones con el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, en el mes de febrero, con el fin de presentar el proyecto del “GASODUCTO DE CONEXIÓN DE CÚCUTA AL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL”

Gracias a esta gestión se logró que la UPME recomendará al Ministerio de Minas este proyecto como uno de los proyectos estratégicos a incluir en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023-2038.

4.2.10 MINISTERIO DE CULTURA

Se realizaron dos mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura, en donde se presentaron los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional para realizar la debida armonización con el Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma lograr desarrollar proyectos que puedan ser financiados con recursos de la Nación, especialmente con Cultura Ciudadana y Cultura de paz.

Además, se presentó la propuesta de los proyectos de infraestructura: Teatro Juan Atalaya y Estación del Ferrocarril de Agua Clara, con el objetivo de lograr una financiación.

4.2.11 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Se firmó un Acta de compromiso para recibir apoyo y acompañamiento del DAFP para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía de San José de Cúcuta.

4.2.12 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Se dio continuidad al convenio interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro, permitiendo la utilización de herramientas catastrales con las que cuenta dicha entidad para facilitar el desarrollo del proyecto de titulaciones gratuitas fiscales.

4.2.13 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Se ha trabajado de manera mancomunada con la Superintendencia de Transporte para desarrollar e implementar la Estrategia de Movilidad, Tránsito y Transporte de la ciudad. Esta colaboración ha sido fundamental para identificar áreas de mejora y establecer medidas efectivas que promuevan una movilidad más segura y eficiente. Además, se ha participado en una capacitación impartida por la Superintendencia de Transporte, donde se abordaron temas cruciales como el IUIT, el transporte ilegal e informal.

4.2.14 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC

Se logró la formalización del acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario para robustecer la estructura carcelaria local, reflejando el esfuerzo conjunto por promover la seguridad y la convivencia en la ciudad.

4.2.15 JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ JEP

Se unieron esfuerzos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la búsqueda de la verdad y justicia para las víctimas de desaparición forzada en el municipio de Cúcuta, siendo especialmente relevante el trabajo realizado en el Cementerio Central por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

4.2.16 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL GAULA

En el marco de la coordinación de políticas públicas, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Nacional del Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), con el fin de acompañar la creación del “GAULA ejército para la ciudad de Cúcuta”.

4.2.17 ECOPETROL

Se ha mantenido una estrecha relación liderando los temas asociados a la construcción del Acueducto Metropolitano de la Ciudad, mediante la participación en los Comités del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS (CUR) en representación del municipio de Cúcuta.

4.2.18 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Se ha establecido una estrecha colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para llevar a cabo los procesos de factibilidad de los emprendimientos. Esto garantiza la sostenibilidad en el tiempo de los emprendimientos y brinda el componente de inclusión laboral a través de la capitalización mediante la entrega de maquinaria, materia prima e insumos.

Actualmente, la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz lidera la consolidación de los planes de negocio en compañía del SENA y la ARN. Este enfoque estratégico busca fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores, promover la inclusión laboral y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región.

4.3 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Implementación de la estrategia “Me caes bien”, que será adelantada entre el equipo de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República en Norte de Santander y la Secretaría de Educación Municipal.

4.4 RELACIONAMIENTO CON AGENCIAS DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se presentan los actores de cooperación y los temas en los cuales se viene articulando desde la alcaldía, durante los primeros 100 días de gobierno.

- **INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANA RETORNADA**

La Secretaría de Desarrollo Social de la mano de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID y otros cooperantes, vienen implementando la estrategia de integración socioeconómica de la población migrante venezolana y colombiana retornada, en la cual juegan un papel estratégico el Centro Intégrate y la mesa de coordinación migratoria de Cúcuta.

- **HABITANTE DE CALLE**

La cooperación internacional, junto con otras entidades, apoyaron la estrategia para la atención de habitantes de calle de la alcaldía de Cúcuta, específicamente la línea 3: Centro de Atención Transitoria (Centro Día-noche) que contempla un lugar en el cual los habitantes de calle pueden pernotar, con la posibilidad de bañarse, alimentarse, recibir vestuario y participar en actividades de acompañamiento psicosocial.

● **GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

En materia de gestión del riesgo y desastres, se viene trabajando con UNICEF, ACNUR y el Equipo Local de Coordinación -ELC-, en acciones para sensibilizar a la comunidad educativa de instituciones oficiales del municipio y comunidades vulnerables, en manejo de riesgos y de situaciones de desastre.

● **ECONOMÍA CIRCULAR**

ACNUR se vinculó a la celebración del día del reciclador, aportando elementos de dotación para fortalecer a cuatro asociaciones de recicladores de la ciudad; lo anterior, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS-

De igual forma, desde la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, se viene coordinando con la agencia de cooperación alemana GIZ para el inicio de las actividades del programa PREVEC II que busca fortalecer las actividades de reciclaje en la ciudad.

● **ACCESO A EDUCACIÓN**

En educación, la cooperación alemana GIZ viene acompañando del proceso de construcción y adecuación de baterías sanitarias en el Centro Educativo Carmen de Tonchalá.

● **ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

Como resultado de la articulación estratégica con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), se ha iniciado un proceso para la vinculación laboral formal de 18 víctimas del conflicto armado

5. AVANCES DE LA GESTIÓN FINANCIERA

● SITUACIÓN ACTUAL

La gran transformación de Cúcuta se fundamenta en el mejoramiento de la eficiencia y calidad de la actuación del aparato administrativo enfocado en el diálogo social, por lo cual la administración municipal promoverá la planeación participativa, el desarrollo comunitario, la gestión institucional de la calidad mediante el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Con lo anterior se busca la recuperación de confianza y el fortalecimiento de las finanzas municipales

5.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Existen más de 15 impuestos locales diferentes, entre los que se destaca el Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial Unificado, y la Sobretasa a la Gasolina, por ser los que generan mayor recaudación en los municipios.

El municipio también cuenta con otro tipo de ingresos provenientes de: 1) Transferencias, derivadas de los fondos del Sistema General de Participaciones. Existe gran dependencia de la mayoría de los municipios colombianos a este tipo de transferencias, convirtiéndose en la principal fuente de recursos para los municipios pequeños y medianos. 2) Sistema General de Regalías derivados de la explotación de Recursos Naturales No Renovables, los cuales son destinados para proyectos de inversión y 3) Deuda pública interna y externa, fondos de cooperación internacional y donaciones, asociaciones público privadas (APP).

● COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En la vigencia fiscal 2024 el comportamiento de los ingresos tributarios ha sido destacado, durante los primeros 100 días del año se ha alcanzado un recaudo de más de \$351 mil millones, lo que equivale al 30,20% de la proyección total de ingresos esperados por este concepto para todo el año. Los ingresos tributarios representan el 20% de los ingresos totales del municipio. A continuación, se

presenta la relación completa del recaudo en cada uno de los ingresos tributarios del municipio:

Tabla 1. Comportamiento de los ingresos tributarios

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE REC.	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	RECAUDOS	% ejec
			DEFINITIVO	TOTAL	
1	Ingresos	00	1.701.708.553.424,00	418.617.010.445,35	24,60%
1.1	Ingresos Corrientes	00	1.694.588.091.661,00	415.319.435.514,10	24,51%
1.1.01	Ingresos tributarios	00	351.361.806.120,00	106.120.483.271,00	30,20%
1.1.01.01	Impuestos directos	00	124.358.815.452,00	54.775.983.648,00	44,05%
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	00	29.247.669.817,00	11.467.134.034,00	39,21%
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	00	28.462.392.551,00	11.216.933.184,00	39,41%
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	00	95.111.145.635,00	43.308.849.614,00	45,53%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	00	227.002.990.668,00	51.344.499.623,00	22,62%
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.2.1.0.00	23.618.111.150,00	4.233.814.000,00	17,93%
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	00	79.139.503.890,00	35.518.229.130,00	44,88%
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1.2.1.0.00	14.265.324.784,00	6.361.390.251,00	44,59%
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.2.1.0.00	869.857.454,00	18.434.000,00	2,12%
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	00	220.737.740,00	193.363.340,00	87,60%
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	1.2.2.0.00.5	765.631.158,00	167.855.200,00	21,92%
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	1.2.3.1.05	60.284.816.286,00	0,00	0,00%
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.14_2023	4.827.311.051,00	2.371.366.584,00	49,12%
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	1.2.3.1.16	2.815.147.171,00	0,00	0,00%
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.2.1.0.00	260.906.761,00	0,00	0,00%
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	00	25.863.845.041,00	0,00	0,00%
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	00	3.484.187.609,00	868.481.139,00	24,93%
1.1.01.02.300	Estampillas	00	10.587.610.573,00	1.611.565.979,00	15,22%
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.3	7.013.562.702,00	992.749.418,00	14,15%

1.1.01.02.300. 55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.2	3.574.047.871,00	618.816.561,00	17,31%
----------------------	------------------------	--------------	------------------	----------------	--------

Como se puede ver, el recaudo por impuesto predial (\$ 43.308 millones), industria y comercio (\$35.518 millones) y su complementario de avisos y tableros (\$6.361 millones), la sobretasa a la gasolina (\$4.233 millones), representan el 75% de los ingresos tributarios.

Para motivar al contribuyente y alcanzar las metas de recaudo de la alcaldía, se vienen otorgando descuentos por pronto pago sin otros beneficios tributarios, ya que no hay marco legal que permita la disminución de intereses y sanciones en aras de la recuperación de cartera vencida. Adicionalmente, se están realizando las siguientes acciones administrativas en pro de aumentar la eficiencia y eficacia de la entidad.

- Unificación de los procesos y procedimientos de la Hacienda-Tesorería y Contabilidad.
- Actualización del Estatuto Tributario Municipal conforme a la normatividad vigente, y a excluir los tributos que no cuentan con fundamento legal.
- Determinación del sistema de facturación de impuestos municipales
- Depuración de Cartera y adecuación de normas tributarias de cobro coactivo
- Actualización de la base de contribuyentes a través del Registro de Información Tributaria (RIT)
- Expedición de los Actos administrativos acorde con las necesidades y los procesos tributarios de determinación, fiscalización, liquidación y cobro administrativo coactivo, incluyendo el Reglamento interno de Cartera
- Programas de fiscalización de impuestos municipales
- Depuración contable permanente

● **COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Durante los primeros 100 días de la vigencia fiscal 2024, la alcaldía ha recaudado el 23 % de los ingresos no tributarios esperados durante todo el año, se destaca el buen comportamiento de la contribución por valorización, que ya alcanzó un recaudo del 44% de lo presupuestado. A continuación, se presenta la relación de los ingresos no tributarios:

Tabla 2. Comportamiento de los ingresos no tributarios

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE REC.	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES DEFINITIVO	RECAUDOS TOTAL	% ejec
1	Ingresos	00	1.701.708.553.424,00	418.617.010.445,35	24,60%
1.1	Ingresos Corrientes	00	1.694.588.091.661,00	415.319.435.514,10	24,51%
1.1.02	Ingresos no tributarios	00	1.343.226.285.541,00	309.198.952.243,10	23,02%
1.1.02.01	Contribuciones	00	47.753.754.484,00	19.311.052.042,00	40,44%
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	00	505.712.539,00	0,00	0,00%
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	00	47.248.041.945,00	19.311.052.042,00	40,87%
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	00	42.193.458.918,00	18.845.782.773,00	44,67%
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.2.3.2.06	2.746.729.777,00	465.269.269,00	16,94%
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	1.2.3.2.09.3	1.000.000.000,00	0,00	0,00%
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	1.2.3.2.09.4	1.307.853.250,00	0,00	0,00%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	00	442.598.656,00	46.046.352,00	10,40%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	00	16.048.493.925,00	3.375.458.481,75	21,03%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	00	1.669.791.760,00	150.460.027,00	9,01%

Entre los ingresos no tributarios se destacan, por su monto, las transferencias de la nación, al punto que durante el año 2024 se espera que este concepto represente el 75% de los ingresos totales. En los primeros 100 días del 2024 el municipio ha recibido \$286.315 millones por concepto de transferencias corrientes, equivalente al 22,42% del recaudo esperado al año. A continuación, se presente el panorama 2024 de las transferencias percibidas por el municipio:

Tabla 3. Ingresos no tributarios

CODIGO	NOMBRE	FUENTE REC.	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	RECAUDOS	% ejec
			DEFINITIVO	TOTAL	
1	Ingresos	00	1.701.708.553.424,00	418.617.010.445,35	24,60%
1.1	Ingresos Corrientes	00	1.694.588.091.661,00	415.319.435.514,10	24,51%
1.1.02	Ingresos no tributarios	00	1.343.226.285.541,00	309.198.952.243,10	23,02%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	00	1.277.311.646.716,00	286.315.935.340,35	22,42%
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	00	662.341.537.772,00	148.317.910.660,00	22,39%
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	00	347.364.749.752,00	104.219.117.557,00	30,00%
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	00	243.253.042.398,00	35.069.227.942,00	14,42%
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	1.2.4.2.01	236.307.043.551,00	34.069.335.354,00	14,42%
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	1.2.4.2.02	6.945.998.847,00	999.892.588,00	14,40%
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	00	29.721.178.423,00	4.255.643.990,00	14,32%
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.2.4.3.01	2.641.882.527,00	378.279.466,00	14,32%
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.2.4.3.02	1.981.411.895,00	283.709.599,00	14,32%
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	1.2.4.3.03	25.097.884.001,00	3.593.654.925,00	14,32%
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	00	3.304.050.136,00	1.285.675.220,00	38,91%
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	1.2.4.4.01	3.304.050.136,00	1.285.675.220,00	38,91%
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	1.2.4.6.00	23.452.592.011,00	3.488.245.951,00	14,87%
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	00	8.554.421.180,00	4.802.076.217,00	56,14%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	00	50.979.484.610,00	13.288.284.253,43	26,07%
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	00	50.979.484.610,00	13.288.284.253,43	26,07%

1.1.02.06.006.0 6.01	Programa de Alimentación Escolar - MEN	1.2.3.3.03	28.511.315.000,00	5.702.263.000,00	20,00%
1.1.02.06.006.0 6.02	Aportes Empresas Servicios Públicos al Comité de Estratificación	1.2.3.3.04.1	91.905.380,00	32.213.686,00	35,05%
1.1.02.06.006.0 6.03	Incentivos al Relleno Sanitario	1.2.3.3.04.2	274.400.000,00	52.984.144,00	19,31%
1.1.02.06.006.0 6.04	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	1.2.3.2.28.1	2.030.000.000,00	1.253.060.429,00	61,73%
1.1.02.06.006.0 6.05	Gobernación Norte de Santander - Rentas Cedidas SSF	1.2.3.3.08.1	20.071.864.229,00	6.247.762.994,43	31,13%
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	00	555.436.203.154,00	119.907.664.209,92	21,59%
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	00	555.136.203.154,00	119.759.055.265,92	21,57%
1.1.02.06.009.01 .06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07.1	545.543.441.572,00	115.819.776.651,97	21,23%
1.1.02.06.009.01 .09	Transferencia Cajas de Compensación Familiar - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 100 de 1993	1.2.3.3.09.1	1.186.524.192,00	215.947.402,94	18,20%
1.1.02.06.009.01 .11	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS (coljuegos)	1.2.3.2.28.2	8.406.237.390,00	3.723.331.211,01	44,29%
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	00	300.000.000,00	148.608.944,00	49,54%
1.1.02.06.009.02 .02	Cuotas partes pensionales	1.2.1.0.00	300.000.000,00	148.608.944,00	49,54%

● INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Sistema General de Regalías (SGR) es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país. Es importante aclarar que el presupuesto del SGR es aprobado desde el congreso de la república por bienalidades, siendo la ley 2279 de 2022 la que asignó recursos para la bienalidad 2023–2024. A continuación, se presenta la proyección de ingresos por concepto de SGR para Cúcuta en el bienio de referencia.

Tabla 4. Distribución de asignaciones recursos del Sistema General de Regalías

Concepto	2023-2024
INVERSION	\$ 11.309.492.526
Asignación para la Paz	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 11.309.492.526
20% Asignaciones Directas	\$ 6.468.078.939
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 4.841.413.587
AHORRO	\$ 1.597.144.081
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	\$ 1.597.144.081
Contraloría	\$ 143.881.282.332
Procuraduría	\$ 28.776.256.467
DNP	\$ 115.105.025.866
Total	\$ 12.906.636.607

Como se puede ver, el municipio cuenta con regalías de asignaciones directas por ser municipio productor, no cuenta con acceso al fondo de asignaciones para la paz (no es municipio PDET), ni con asignación para inversión local.

5.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Durante la vigencia 2024, el municipio ha comprometido recursos por \$392.441 millones de pesos, de los cuales el 12% corresponde a gasto de funcionamiento, 84% a inversión y 4% al pago de servicio de la deuda.

● GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Durante los primeros 100 días del presente gobierno, se ha ejecutado el 31% de los gastos de funcionamiento, siendo los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios los principales conceptos de gasto. A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento durante lo corrido del 2024.

Tabla 5. Estado de los gastos de funcionamiento

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	DEFINITIVAS	PAGOS	% EJECUTADO
2	Gastos	1.689.551.390.711,00	392.441.034.582,76	293.148.304.198,02	131.381.474.228,38	23,23
2.1	Funcionamiento	151.429.228.563,00	47.453.810.674,32	28.668.086.700,84	28.021.760.869,85	31,34
2.1.1	Gastos de personal	59.021.824.731,00	14.672.975.898,00	14.542.975.898,00	14.472.622.439,00	24,86
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38.175.484.520,00	20.254.172.756,52	1.602.457.118,04	1.554.466.961,37	53,06
2.1.3	Transferencias corrientes	52.911.919.312,00	12.526.662.019,80	12.522.653.684,80	11.994.671.469,48	23,67
2.1.4	Transferencias de capital	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.7	Disminución de pasivos	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

● GASTOS DE INVERSIÓN

En lo corrido de la vigencia 2024, el municipio ha comprometido \$330.376 millones, equivalente al 22,38% de los ingresos de inversión aprobados por el Concejo. Del total de inversión, el 22% corresponde a gastos de inversión personal de educación y el 78% a adquisiciones de bienes y servicios. A continuación, se presenta un balance detallado de los gastos de inversión ejecutados durante los primeros 100 días.

Tabla 6. Estado de la trayectoria de los gastos de inversión

CONCEPTOS	Suma de PRESUPUESTO DEFINITIVO	Suma de REGISTRO	Suma de DEFINITIVAS	Suma de PAGOS
2.3	\$ 1.476.196.833.383,00	\$ 330.376.908.256,55	\$ 249.869.901.845,29	\$ 88.749.397.706,64
Inversión	\$ 1.476.196.833.383,00	\$ 330.376.908.256,55	\$ 249.869.901.845,29	\$ 88.749.397.706,64
2.3.1	\$ 309.420.223.346,00	\$ 74.958.283.626,00	\$ 74.958.283.626,00	\$ 74.076.254.435,00
Gastos de personal	\$ 309.420.223.346,00	\$ 74.958.283.626,00	\$ 74.958.283.626,00	\$ 74.076.254.435,00
2.3.2	\$ 1.135.966.314.631,00	\$ 255.411.133.411,55	\$ 174.904.127.000,29	\$ 14.665.652.052,64
2.3.2.02	\$ 1.134.794.614.554,00	\$ 255.411.133.411,55	\$ 174.904.127.000,29	\$ 14.665.652.052,64
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.134.794.614.554,00	\$ 255.411.133.411,55	\$ 174.904.127.000,29	\$ 14.665.652.052,64
04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 2.389.951.726,00	\$ 1.760.116.000,00	\$ 92.057.000,00	\$ 80.059.000,00
12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 3.300.000.000,00	\$ 211.666.666,66	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 821.933.136.268,00	\$ 164.564.157.956,26	\$ 161.162.967.956,27	\$ 1.055.474.341,92
22 - EDUCACIÓN	\$ 80.639.955.389,00	\$ 73.004.793.552,93	\$ 12.413.536.714,20	\$ 12.402.936.714,20
23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 3.400.000.000,00	\$ 859.791.000,00	\$ 218.720.200,00	\$ 218.720.200,00
24 - TRANSPORTE	\$ 5.795.860.010,00	\$ 1.080.201.392,22	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.976.744.760,00	\$ 959.550.000,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00
33 - CULTURA	\$ 2.250.000.000,00	\$ 655.750.000,00	\$ 5.900.000,00	\$ 5.900.000,00

35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 412.000.000,00	\$ 277.050.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
36 - TRABAJO	\$ 641.800.000,00	\$ 177.000.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 8.473.034.441,00	\$ 2.505.989.490,00	\$ 17.300.000,00	\$ 10.600.000,00
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 5.628.282.651,00	\$ 3.809.822.223,66	\$ 24.850.000,00	\$ 20.600.000,00
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 5.411.882.527,00	\$ 811.845.129,82	\$ 811.845.129,82	\$ 728.511.796,52
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 8.358.662.142,00	\$ 4.733.400.000,00	\$ 96.250.000,00	\$ 82.150.000,00
Total general	\$1.476.196.833.383,00	\$330.376.908.256,55	\$249.869.901.845,29	\$88.749.397.706,64

Los sectores de salud y educación representan los principales conceptos de gasto de inversión, al punto que a la fecha entre los dos sectores se han comprometido \$237.568 millones, equivalentes al 72% del total de gastos de inversión ejecutada durante los primeros 100 días.

● SERVICIO DE LA DEUDA

Durante la vigencia 2024, el Municipio de Cúcuta ha venido cumpliendo puntualmente con el Servicio de su Deuda con las entidades financieras, al punto que en los primeros tres meses del año se comprometieron recursos por \$14.610 millones para servicio de la deuda, equivalentes al 23,59% del total de pagos proyectados para el año (se proyectó pagar \$61.925 millones en el 2024).

Tabla 7. Situación presupuestal del gasto de servicio a la deuda

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	DEFINITIVAS	PAGOS	% EJECUTADO
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2	Gastos	1.689.551.390.711,00	392.441.034.582,76	293.148.304.198,02	131.381.474.228,38	23,23
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2	Servicio de la deuda pública	61.925.328.765,00	14.610.315.651,89	14.610.315.651,89	14.610.315.651,89	23,59
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	61.925.328.765,00	14.610.315.651,89	14.610.315.651,89	14.610.315.651,89	23,59

1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01	Principal	23.213.745.463,00	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	26,10
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02	Prestamos	23.213.745.463,00	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	26,10
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	23.213.745.463,00	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	26,10
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial	23.213.745.463,00	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	26,10
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	23.213.745.463,00	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	6.059.644.517,26	26,10
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.1	Banca comercial - Contribución de Valorización	10.000.000.000,00	2.756.250.000,00	2.756.250.000,00	2.756.250.000,00	27,56
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.1.01	Banco Bbva	3.125.000.000,00	781.250.000,00	781.250.000,00	781.250.000,00	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.1.02	Banco de Bogota	4.375.000.000,00	1.350.000.000,00	1.350.000.000,00	1.350.000.000,00	30,86
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.1.03	Banco de Occidente	2.500.000.000,00	625.000.000,00	625.000.000,00	625.000.000,00	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.2	Banca comercial - Recursos Propios	13.213.745.463,00	3.303.394.517,26	3.303.394.517,26	3.303.394.517,26	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.2.01	Banco Bbva	4.166.666.667,00	1.041.666.667,00	1.041.666.667,00	1.041.666.667,00	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.2.02	Banco de Bogota	4.598.958.335,00	1.149.739.583,67	1.149.739.583,67	1.149.739.583,67	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.2.03	Banco Davivienda	2.781.453.794,00	695.321.599,60	695.321.599,60	695.321.599,60	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.01.02.002.02.03.2.04	Banco de Occidente	1.666.666.667,00	416.666.666,99	416.666.666,99	416.666.666,99	25,00
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.02	Intereses	36.509.184.659,00	8.550.671.134,63	8.550.671.134,63	8.550.671.134,63	23,42
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.02.02	Prestamos	36.509.184.659,00	8.550.671.134,63	8.550.671.134,63	8.550.671.134,63	23,42

1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002	Entidades financieras	36.509.184.659,00	8.550.671.134,63	8.550.671 .134,63	8.550.671 .134,63	23,42
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02	Banca comercial	22.466.517.992,00	5.106.973.136,63	5.106.973 .136,63	5.106.973 .136,63	22,73
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03	Banca comercial	22.466.517.992,00	5.106.973.136,63	5.106.973 .136,63	5.106.973 .136,63	22,73
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.1	Banca comercial - Contribución de Valorización	10.332.909.375,00	2.526.939.345,66	2.526.93 9.345,66	2.526.93 9.345,66	24,46
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.1.01	Banco Bbva	3.035.156.250,00	643.062.326,40	643.062. 326,40	643.062. 326,40	21,19
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.1.02	Banco de Bogotá	4.595.203.125,00	1.336.560.702,26	1.336.560 .702,26	1.336.560 .702,26	29,09
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.1.03	Banco de Occidente	2.702.550.000,00	547.316.317,00	547.316.3 17,00	547.316.3 17,00	20,25
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.2	Banca comercial - Recursos Propios	12.133.608.617,00	2.580.033.790,97	2.580.03 3.790,97	2.580.03 3.790,97	21,26
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.2.01	Banco Bbva	4.553.072.917,00	958.670.214,12	958.670. 214,12	958.670. 214,12	21,06
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.2.02	Banco de Bogotá	3.710.869.107,00	821.616.801,44	821.616.8 01,44	821.616.8 01,44	22,14
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.2.03	Banco Davivienda	2.185.499.926,00	436.562.400,40	436.562. 400,40	436.562. 400,40	19,98
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.02. 03.2.04	Banco de Occidente	1.684.166.667,00	363.184.375,01	363.184.3 75,01	363.184.3 75,01	21,56
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.03	Banca de fomento	14.042.666.667,00	3.443.697.998,00	3.443.697 .998,00	3.443.697 .998,00	24,52
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.03. 1	Banca de fomento - Recursos Propios	14.042.666.667,00	3.443.697.998,00	3.443.697 .998,00	3.443.697 .998,00	24,52
1- ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.03. 1.01	Findeter	6.416.666.667,00	1.874.955.556,00	1.874.955 .556,00	1.874.955 .556,00	29,22

1 - ADMINISTRACI ÓN CENTRAL	2.2.2.02.0 2.002.03. 1.02	Findeter Intereses	7.626.000.000,00	1.568.742.442,00	1.568.742 .442,00	1.568.742 .442,00	20,57
-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------	------------------	------------------	----------------------	----------------------	-------

Vale la pena aclarar, que la Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso de Perfilamiento de la Deuda con el sector financiero, en el cual se pretende el mejoramiento de las tasas de interés pactadas, que redundará en ahorro por el pago de intereses que generará una mayor inversión en los diferentes sectores que así lo requieran